



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
OCTUBRE 11 DE 2022.**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, SIENDO LAS (18:00) DIEZ Y OCHO HORAS, DEL DÍA (11) ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ASISTIDO POR LAS CIUDADANAS DIPUTADAS SECRETARIAS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIO INICIO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, MARISOL CARRILLO QUIROGA, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, JENNIFER ADELA DERAS, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JOEL CORRAL



ALCÁNTAR, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO,
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y FERNANDO ROCHA AMARO.

PRESIDENTE: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA
NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, OCTUBRE
11 DEL 2022.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE
REGISTRO HASTA POR TRES MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS
DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y
SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA
MARTÍNEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE
EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: BUENOS DÍAS.
CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIO
TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ROSA MARÍA TRIANA
MARTÍNEZ, EDUARDO GARCÍA REYES Y RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44,
FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LE SEA
JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: LE INFORMO
DIPUTADO QUE EXISTEN 24 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, POR LO TANTO,
HAY QUÓRUM.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	Si
EDUARDO GARCIA REYES	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
JENNIFER ADELA DERAS	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	Si
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	Si
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	Si
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	Si
MARIO DELGADO	Si
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	Si
BERNABE AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	Si
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	Si
JOEL CORRAL ALCANTAR	Si
VERONICA PEREZ HERRERA	Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR
EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA
PARLAMENTARIA, QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES,
A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN
MEDIOS ELECTRÓNICOS.



PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA, QUE EN VIRTUD DE LA PREMURA DE LA PRESENTE SESIÓN Y EN OCASIÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN, LA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MISMA SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A DESARROLLARSE.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE NO HAY CORRESPONDENCIA A ESTA FECHA. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: APROVECHO EL ESPACIO PARA AGRADECER LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DE LA LICENCIADA ALMA CRISTINA LÓPEZ DE LA TORRE, COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE LA MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO Y DE LA MAESTRA MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA, DELEGADA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, BIENVENIDOS.



PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 101 Y 168 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y LOS ARTÍCULOS 87, 271 Y 272 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE ENTREGA DE INFORMES DE RESULTADOS DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS Y LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022, PROCEDEMOS A DESAHOJAR LA COMPARECENCIA DEL CIUDADANO MAESTRO EN DERECHO ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO A LA MECÁNICA PRECISADA EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

PRESIDENTE: PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR A ESTE SALÓN DE SESIONES AL MAESTRO EN DERECHO ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



PRESIDENTE: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE DECLARA UN RECESO. (CAMPANA).

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS Y LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, A FIN DE REALIZAR LA PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD, CORRESPONDIENTE A ESTA COMPARECENCIA:

PRESIDENTE: CIUDADANO MAESTRO EN DERECHO ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE COMPARECE ANTE ESTA SOBERANÍA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO CUAL LE PREGUNTO: ¿PROTESTA USTED DECIR VERDAD ANTE ESTE PLENO DE LA LXIX LEGISLATURA LOCAL, AL QUE COMPARECE CON LA FINALIDAD DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL INFORME DEL ORGANISMO QUE USTED PRESIDE.

CONSEJERO PRESIDENTE: ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ: SI, PROTESTO.



PRESIDENTE: ENTERADO USTED DE LOS ALCANCES Y LAS CONSECUENCIAS DE ESTA PROTESTA, LE REFIERO QUE, SI ASÍ NO LO HICIERE, EL ESTADO SE LO DEMANDARÁ.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 30 MINUTOS PARA EXPONER EL TEMA RELATIVO A SU COMPETENCIA AL CIUDADANO MAESTRO EN DERECHO ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CONSEJERO PRESIDENTE ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, LO SALUDO CON AFECTO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. SALUDO RESPETUOSAMENTE A LA VICEPRESIDENTA, DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA. SALUDO CON MUCHO AFECTO A ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y A SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA. POR SUPUESTO SALUDO CON MUCHO AFECTO, AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, AL DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR. SALUDO CON MUCHO AFECTO, DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL. A J. CARMEN FERNÁNDEZ



PADILLA, DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. A JENNIFER ADELA DERAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN SU PERSONA SALUDO A TODOS Y A TODAS LAS DIPUTACIONES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DE ESTA SOBERANÍA. AGRADEZCO A USTEDES LA DISPOSICIÓN Y EL ESPACIO QUE ME BRINDAN Y PODER COMPARTIR CON USTEDES LAS ACTIVIDADES QUE HEMOS DESARROLLADO EN EL TRANCURSO DEL 2021-2022. ESTE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DENTRO DE LAS CUALES SE MATERIALIZA PRECISAMENTE, ESTA INTERACCIÓN ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO, ESTE CONGRESO DEL ESTADO. COMO CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, ME PERMITO ENVIAR A USTEDES UN CALUROSO MENSAJE DE TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO. SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, NUESTRA TAREA, DENTRO Y FUERA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HA SIDO INCANSABLE, NUESTRO OBJETIVO ES SEGUIR CONSOLIDANDO LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN NUESTRA SOCIEDAD, QUE SE LE RECONOZCA A CABALIDAD SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROPIA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, LAS PROPIAS LEYES SECUNDARIAS, NOS DICEN QUE DEBEMOS COMPORTARNOS DE UNA MANERA, RENDIR CUENTAS Y GARANTIZAR QUIERO RECONOCER QUE NUESTRO PROCESO ELECTORAL 2021 2022, FUE POR UN INVALUABLE APOYO DEL DR LORENZO CÓRDOVA



VIANELLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, EN ÉL, RECONOZCO A TODO EL CONSEJO GENERAL TODO SU APOYO, TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LLEVAMOS A CABO Y POR SUPUESTO, A NUESTRO AMIGA MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA, VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INE EN DURANGO. DECIRLES, QUE DE LA MANO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DE LA MANO DE LA MAESTRA CORNEJO ESPARZA, TUVIMOS UNA COORDINACIÓN MUY ESTRECHA PARA ORGANIZAR ESTE PROCESO ELECTORAL 2021-2022 Y PERMÍTANME DECIRLO CON MUCHA HUMILDAD, CREEMOS QUE HA SIDO EXITOSO Y QUE HEMOS BRINDADO BUENAS CUENTAS A LA CIUDADANÍA. RECONOZCO EN MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SU INVALUABLE APOYO, SU DIALOGO, SU INTERCAMBIO DE IDEAS. NO FUE UNA TAREA FÁCIL, PERO LES PUEDO DECIR QUE COHESIONADOS HEMOS LOGRADO UN PROCESO ELECTORAL EXITOSO. DECIRLES, QUE, DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TAMBIÉN HEMOS APRENDIDO QUE DEBEMOS IR DE LA MANO CON ELLOS, ESTE ES UNA TAREA DE TODAS Y DE TODOS. DECIRLES QUE EN LA CONTRALORA, ISOLDA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CISNEROS, HEMOS TENIDO MUCHO, NUESTRO ACTUAR APEGADO A DERECHO, DADO QUE SUS COMENTARIOS, SUS OBSERVACIONES, NOS HAN PERMITIDO IR DÍA A DÍA DE LA MANO DE LO QUE ESTABLECE LA LEY Y DECIRLES, QUE DE LA MANO DE PAOLA, DE LUIS, DE CÉSAR, DE RAÚL, DE DANIEL Y EN ELLOS SALUDO A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DURANGO Y EN SU MOMENTO KAREN, HEMOS HECHO UN TRABAJO INVALUABLE, CON MILES DE HORAS



DE TRABAJO, DE TIPO EXTRA, CON RECURSOS ESCASOS, PERO SIN EMBARGO, HEMOS RECONOCIDO QUE SOLAMENTE EL TRABAJO EN EQUIPO NOS LLEVA A BUEN PUERTO. NO FUE UNA TAREA FÁCIL, DE TODOS ES CONOCIDO DE LA CRISIS PRESUPUESTAL QUE TUVIMOS DURANTE TODO EL AÑO, SIN EMBARGO, LA VOLUNTAD DE LOS HOMBRES Y MUJERES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DURANGO, HEMOS REALIZADO A CABALIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE NUESTRO INSTITUTO ELECTORAL LOCAL. DECIRLES QUE, EN LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ INTEGRADO POR 1 PRESIDENTE Y 6 CONSEJERÍAS, 1 SECRETARÍA EJECUTIVA. HEMOS LLEVADO A CABO 76 SESIONES, DE LAS CUALES, DESTACAN 24 TAMBIÉN DEL SECRETARIADO TÉCNICO. CASI TODAS FUERON, CASI UN ALTO PORCENTAJE DEL 78% FUERON DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, 8 ESPECIALES Y 12 ORDINARIAS. DECIRLE QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA QUE ES LA QUE SE ENCARGA DE LOS REGISTROS, DE QUE SE LLEVE A CABO CON PUNTUALIDAD QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUENTEN CON LOS RECURSOS A TIEMPO, LAS CANTIDADES QUE CONFORME A LA LEY LES CORRESPONDE. DECIRLE QUE ESTA SECRETARÍA TÉCNICA LLEVÓ A CABO EL REGISTRO DE 3 CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA, EL REGISTRO DE 2 CONVENIOS DE COALICIÓN Y ELLOS SON LOS QUE PARTICIPARON EN CONJUNTO. TENEMOS DOS CANDIDATURAS PRODUCTO DE COALICIONES Y UNA POR MOVIMIENTO CIUDADANO. DECIRLES, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS OBTUVIERON EN ESTE 2020, 80 MILLONES 265 MIL 995 PARA GASTOS TOTAL DE GASTO ORDINARIO Y TUVIERON 2 MILLONES 407 MIL 979 PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y TUVIERON 40 MILLONES 935 MIL 657 PESOS



PARA LLEVAR A CABO LAS CAMPAÑAS ELECTORALES. PRODUCTO DE LAS FISCALIZACIONES TANTO DE LA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, COMO NO EN EL CASO NUESTRO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS. DECIRLES, QUE 12 MILLONES 034 MIL 519 PESOS, FUERON ENTREGADOS AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE DURANGO. ESTO ES PRODUCTO DE LAS ACCIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR ALGUNA IRREGULARIDAD 12 MILLONES ESTÁN DESTINADOS A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DECIRLES, QUE HUBO 2 MIL 490 POSTULACIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS Y GUBERNATURA. DESTACAN 3 CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA Y 2487 PARA LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS. DECIRLES, QUE ESTOS REGISTROS FUERON ESCRUPULOSOS, CASI 2500 EXPEDIENTES ESTUVIERON REVISANDO A CABALIDAD EN EL TÉRMINO DE 7 DÍAS, PARA QUE CUMPLIESEN, NO NADA MÁS CON LOS REQUISITOS DE LEY, QUE CUMPLIERAN A CABALIDAD CON LA PARIDAD, A LA QUE TODOS ESTAMOS OBLIGADOS. DECIRLE, QUE DE ESTO, HEMOS SIDO MUY PUNTUALES EN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN CUESTIÓN DEL TEMA DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DECIRLES, QUE ESTA ÁREA ES MUY IMPORTANTE, DADO QUE TIENE QUE ESTAR BIEN UBICADA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTÉN A TIEMPO. DESTACÓ, POR EJEMPLO, QUE 1 MILLÓN 338 MIL 589 CIUDADANOS ESTUVIERON EN APTITUD DE EJERCER SU VOTO ESTE 5 DE JUNIO, ORGANIZACIÓN ELECTORAL ES EL ENCARGADO DE QUE EQUIPAR A TODOS Y CADA 1 DE LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES. DECIRLE, QUE FUERON 157 CARGOS DE MAYORÍA RELATIVA Y 654 CARGOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DE



ÉSTOS HAY QUE DESTACAR QUE POR PRIMERA OCASIÓN, LOS DURANGUENSES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE VOTAR POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y DE ESTO DESTACÓ LOS 2351 CIUDADANOS QUE LE SOLICITARON AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE ESTABAN EN APTITUD DE EJERCER SU VOTO DESDE LA COMUNIDAD DE SU DOMICILIO. SE GENERARON 2'784,300 BOLETAS. SE CUIDÓ A CABALIDAD QUE ESTUVIERAN LAS ACTAS, LOS CARTELES, CUADERNILLOS, PLANTILLAS BRAILLE, RECIBOS, URNAS, MAMPARAS Y TODO ESTO HA SIDO, UN TRABAJO MINUCIOSO PARA QUE CADA UNA DE LAS 2545 CASILLAS TUVIERAN LO NECESARIO AL INTERIOR DE LA MISMA. AQUÍ DESTACÓ LA GRAN AYUDA, LA GRAN COORDINACIÓN QUE TUVIMOS CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE, POR SU CONDUCTO NOS PUDIERAN PRESTAR, VÁLGAME LA EXPRESIÓN, URNAS, MAMPARAS Y QUE NO FALTARÁ NADA, DADA LA CRISIS PRESUPUESTAL POR LA QUE ATRAVESAMOS TODO EL AÑO. DE LA MANO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PUDIMOS EQUIPAR, VÁLGAME LA EXPRESIÓN, A LAS 2545 CASILLAS Y TODO ESTO, PARA QUE LOS 17815 CIUDADANOS QUE PARTICIPARON COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA, TUVIERAN LO NECESARIO PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON SU FUNCIÓN. FUERON 5090 PAQUETES QUE LOS CONSEJOS MUNICIPALES RECIBIERON ENTRE EL 5 Y EL 6 DE JUNIO, TODOS ELLOS PARA QUE EL SIGUIENTE MIÉRCOLES DESPUÉS DE LA JORNADA, PUDIESEN REALIZAR EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE. DE ESTO, FUERON 234 CIUDADANOS QUE ESTUVIERON INTEGRANDO A LOS CONSEJOS, A LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES. TODOS ESTOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS



MUNICIPALES, LOS QUE TENÍAN LA TOMA DE DECISIONES CON SU VOTO, FUERON PRODUCTO DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, QUE SI CUMPLIERA CABALIDAD CON UN CON LOS REQUISITOS DE LEY Y POR SUPUESTO CON UNA ENTREVISTA. FUERON TRABAJOS ARDUOS, FUERON MUCHAS HORAS ENTREVISTANDO Y REVISANDO EXPEDIENTES DE TODOS AQUELLOS QUE ASPIRARON A SER CONSEJEROS O CONSEJERAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES. FUERON 39 CÓMPUTOS MUNICIPALES Y 15 CÓMPUTOS DISTRITALES Y CON MUCHO ORGULLO PUEDO DECIR, QUE HEMOS REALIZADO ESTAS TAREAS CON MUCHO ÉXITO. DESTACÓ EL ÁREA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EN ESTO FUE UN ACERCAMIENTO CONTINUO CON LA COMUNIDAD DURANGUENSE, SOBRE TODO, LOS QUE RESIDEN EN ESTADOS UNIDOS, FUERON REUNIONES MENSUALES, DONDE TAMBIÉN PARTICIPÓ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA MAESTRA MARÍA ELENA CORNEJO, TAMBIÉN ESTUVO ACOMPAÑÁNDONOS EN LA MAYORÍA DE ESTOS ENCUENTROS CON LA CIUDADANÍA DURANGUENSE QUE RESIDE EN ESTADOS UNIDOS. Y CON ESTO, TUVIMOS ACERCAMIENTO CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ESPECÍFICAMENTE CON EL EMBAJADOR DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS. DECIRLES QUE TUVIMOS ACERCAMIENTO CON LOS GAMERS, AQUELLOS JÓVENES QUE SON LÍDERES EN ALGUNA COMODIDAD EN ESTADOS UNIDOS, A TODOS ELLOS UNIERON A UNA SOLA VOZ DE PODER MOTIVAR A TODOS AQUELLOS DURANGUENSES QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO A QUE EMITIERAN SU VOTO, PERO NO NADA MÁS DECIRLES EMITEN UN VOTO, SINO HABRÍA QUE LLEVARLES LA INFORMACIÓN NECESARIA, PARA QUE AL MOMENTO DE EMITIR SU VOTO PUDIERAN HACERLO DE MANERA INFORMADA, DE MANERA



RAZONADA Y DECIRLES QUE 585 DURANGUENSES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO EMITIERON SU VOTO PARA ELEGIR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. 291 LO HICIERON DE MANERA POSTAL Y 294 LO HICIERON POR INTERNET. AQUÍ, SI BIEN ES CIERTO, EL PORCENTAJE NO FUE LO QUE HUBIÉSEMOS QUERIDO, TAMBIÉN HAY QUE RESALTAR LA IMPORTANCIA QUE POR PRIMERA OCASIÓN TUVO EL DURANGUENSE QUE RESIDE EL EXTRANJERO DE EMITIR SU VOTO Y DE ESTO PUEDO DECIRLES, QUE DE TODO LO QUE HEMOS GENERADO TANTO EN ACUERDOS Y HEMOS REALIZADO EN EL CONSEJO GENERAL, DECIRLE QUE PRODUCTO DE LA ELECCIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JUNIO, HOY PODEMOS DECIR QUE 200 MUJERES Y 195 HOMBRES PROPIETARIOS ESTÁN AHORITA EN LOS AYUNTAMIENTOS Y PUEDO DECIR CON MUCHO ORGULLO TAMBIÉN, QUE 18 MUJERES ENCABEZAN AYUNTAMIENTOS, NUNCA EN LA HISTORIA DE DURANGO SE HABÍAN TENIDO 18 MUJERES ENCABEZANDO UNA PRESIDENCIA MUNICIPAL. CON ESTO PODEMOS DECIR QUE TAMBIÉN, HEMOS GARANTIZADO CON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y POR SUPUESTO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LO MÁS CERCANO A LA PARIDAD DE GÉNERO, ESTO ES EL 50% DE REPRESENTACIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS. CON MUCHO ORGULLO PUEDO DECIR, QUE HAY MÁS MUJERES INTEGRANDO LOS AYUNTAMIENTOS QUE HOMBRES, PERO TAMBIÉN, HEMOS VISUALIZADO A LOS OTROS GRUPOS MINORITARIOS, DONDE HAY UNA AUTÉNTICA REPRESENTACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, DEL ADULTO EN MAYORES, DE JÓVENES, DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, TUVIERON OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR LOS MIGRANTES TAMBIÉN Y TODO ESTO TAMBIÉN, REALIZANDO ACCIONES COMO, LA FIRMA DE PACTOS, UN



PACTO SOCIAL EN EL PROCESO ELECTORAL EN 2022, DONDE SE VISUALIZARÁ QUE EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO LIBRE DE VIOLENCIA DE POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES O CONTRA ALGÚN GRUPO MINORITARIO. A ESTO SE NOS UNIÓ LOS 3 PODERES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, LOS EMPRESARIOS, LOS JÓVENES, LA COMUNIDAD DE MIGRANTE, LA COMUNIDAD INDÍGENA, LOS DERECHOS HUMANOS, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO, LA UNIVERSIDAD JUÁREZ, TODO ESTO FUE CON UN SOLO OBJETIVO, ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. Y DESTACO YO EN ESTA ÁREA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, DOS CAMPAÑAS, QUE CON MUCHO GUSTO PUEDO DECIR, QUE SOMOS LOS ÚNICOS EN EL PAÍS, SOMOS EL ÚNICO EN MÉXICO QUE ESTAMOS NOMINADOS A DOS PREMIOS A NIVEL INTERNACIONAL. CON LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN, YO SÍ VOTO, QUE PUEDO DECIRLES QUE NO SE EROGÓ UN SOLO PESO, QUE SE HIZO CON MATERIAL DE NUESTRO PROPIO INSTITUTO ELECTORAL, NO SE INVIRTIÓ UN SOLO PESO Y CON ACTORES, QUE TAMBIÉN LO PUEDO DECIR, DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL. Y TAMBIÉN UNA CAMPAÑA QUE TAMBIÉN ESTÁ NOMINADA A UN PREMIO INTERNACIONAL Y QUE ES, POR LA CAMPAÑA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. ESTAS DOS CAMPAÑAS EN EL MES DE NOVIEMBRE Y A ESCASOS UNOS DÍAS SE HABRÁ DE SABER EL RESULTADO, SI SOMOS O NO GANADORES A UNOS PRIMEROS LUGARES, SIN EMBARGO, LO RESCATABLE AQUÍ, ES QUE SOMOS LA ÚNICA INSTITUCIÓN EN EL PAÍS QUE ESTAMOS NOMINADOS A ESTOS DOS PREMIOS. YO DESTACO AQUÍ LA LABOR IMPORTANTE DEL MAESTRO DANIEL ZABALA, QUE ES EL PRINCIPAL IMPULSOR DE ESTAS CAMPAÑAS. ENTONCES, HAY QUE



DARLE SU MÉRITO Y DECIRLE, QUE EL TRABAJO EN EQUIPO PARA NOSOTROS ES PRIMORDIAL. ES CUESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN. PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS Y DECIRLE, QUE NOSOTROS EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, TENEMOS MÁS MUJERES, MÁS TRABAJADORAS, VÁLGAME LA EXPRESIÓN, MUJERES QUE DE HOMBRES Y NOSOTROS TAMBIÉN PROCURAMOS QUE LAS MUJERES TENGAN UN TRATO DIGNO EN NUESTRA INSTITUCIÓN Y DECIRLE QUE, LA PRINCIPAL FUNCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL FUE, EQUIPAR A CABALIDAD EN TIEMPO Y EN FORMA A LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES, DECIRLES, QUE NO FUE UNA TAREA FÁCIL, PORQUE HABRÍA QUE CONSEGUIR 38 INMUEBLES EN RENTA, HABÍA QUE HACER TRASLADOS, PERO QUE REUNIESEN LAS CARACTERÍSTICAS, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL DE MANERA EFICIENTE. NOSOTROS ADMINISTRAMOS 282 MILLONES 204 MIL 493 PESOS, MÁS UNA AMPLIACIÓN DE 19,488 QUE SE UTILIZÓ EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. TODO ESTO ESTÁ AL ESCRUTINIO PÚBLICO, TODO ESTO ESTÁ A QUE EL ENTE AUDITOR LO REVISE A CABALIDAD, CON MUCHO ORGULLO Y LE PUEDO DECIR TAMBIÉN QUE EN ESTE AÑO, NUESTRA CUENTA PÚBLICA ESTÁ POR APROBADA Y DEBO DECIRLO TAMBIÉN, CON ALGUNAS OBSERVACIONES QUE, SI ME LO PERMITEN MÁS ADELANTE PODRÍAMOS ACLARAR, PERO ESTÁ APROBADA NUESTRA CUENTA PÚBLICA DE 2021 Y QUÉ PUEDO DECIRLE QUE, CADA PESO HA SIDO EJERCIDO DE MANERA RESPONSABLE. DE NUESTRA DIRECCIÓN JURÍDICA, DESTACO QUE SE RECIBIERON 150



MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y DEBO DECIRLES QUE, TANTO EL PROCESO 2021 COMO EL 2122, SON DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE MENOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN HEMOS RECIBIDO, POR LO QUE PUEDO DEDUCIR, QUE HAY CONFIANZA EN NUESTRA ACTUACIÓN Y QUE ESTÁ POR SUPUESTO, NUESTRA ACTUACIÓN AL ESCRUTINIO DE LA REVISIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, COMO ESE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, SALUDO CON MUCHO AFECTO A SU PRESIDENTA, EN ESTE MOMENTO Y POR SUPUESTO LA SALA REGIONAL Y SALAS SUPERIORES, EN UNA GRAN MAYORÍA HAN SIDO CONFIRMADOS NUESTROS ACUERDOS Y DECIRLES TAMBIÉN, QUE HEMOS RECIBIDO MUCHOS ES PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, 188, CON LO QUE TAMBIÉN SE COMPRUEBA CON ESTO QUE LA CIUDADANÍA CADA VEZ TIENE MÁS CULTURA POR LA DEFENSA A SUS DERECHOS, PERO TAMBIÉN LO RECALCÓ, SON DE LOS PROCESOS ELECTORALES CON MENOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS Y QUE HAN SIDO MODIFICADOS. DE TODOS ESTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, 406 CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, QUE FUE ESTE PROCESO 2022, PUEDO DECIRLE QUE NADA MÁS NOS MODIFICARON CUATRO, POR LO QUE AHÍ ESTÁ TAMBIÉN A REVISIÓN. ESTA SE REDUJO EN UN 24%, COMPARADO CON EL 2015-2016 EN CUESTIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN O SEA UN 24% MENOS QUE HACE 6 AÑOS. POR ESO PUEDO DECIR QUE, LA CIUDADANÍA O LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONFÍAN MÁS EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO. DE COMUNICACIÓN SOCIAL, YO DESTACO UN TEMA MUY IMPORTANTE, LOS DEBATES ELECTORALES. A PESAR DE LA SITUACIÓN



POR LA QUE ATRAVESAMOS TUVIMOS QUE VER VARIOS ESCENARIOS Y POR ESO, HE DE DESTACAR Y AGRADECER EL APOYO INCONDICIONAL QUE NOS DIO NUESTRA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, DADO QUE NOS FACILITÓ EN SU CANAL DE TELEVISIÓN, PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER DEBATE EL 12 DE ABRIL Y EL SEGUNDO DEBATE EL 12 DE MAYO. POR ESO, MI AGRADECIMIENTO ETERNO A NUESTRA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DEL RECTOR RUBÉN SOLÍS RÍOS. Y DESTACÓ, QUE TUVIMOS TAMBIÉN VISUALIZAR QUIÉN PODRÍA MODERAR Y POR PRIMERA OCASIÓN SE INCLUYÓ A UNA BRILLANTE CATEDRÁTICA DE NUESTRA FACULTAD DE DERECHO Y 3 DE COMUNICACIÓN DE ALGUNOS MEDIOS. TODO ESTO, TRAJO COMO RESULTADO, QUE TANTO FACEBOOK, COMO LA PÁGINA DE YOUTUBE, TUVIESE MILES DE ESPECTADORES, MILES DE MINUTOS REPRODUCIDOS EN MUCHAS IMPRESIONES Y DECIRLES QUE HA SIDO DE LOS DEBATES MÁS VISTOS Y QUE PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE, INCLUSO HASTA DEFINIR, AUNQUE LA LEY NOS DIGA QUE EN LA SEGUNDA SEMANA O EN LA PRIMER SEMANA O LA TERCER SEMANA, PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA, DESDE EL PRIMER DÍA DE CAMPAÑAS CONOZCA SUS CANDIDATOS, CONOZCA SUS CANDIDATAS. ES IMPORTANTE QUE DESDE EL PRIMER DÍA LA CIUDADANÍA SEPA QUIÉN COMPITE, QUE OFRECE Y POR QUÉ PARTIDO O COALICIÓN SE ESTÁ COMPITIENDO. DE LA UNIDAD DE CÓMPUTO, TAMBIÉN UNA LABOR MUY ARDUA. EL COVID NOS OBLIGA A TENER SESIONES HÍBRIDAS, TAN PRESENCIALES COMO VIRTUALES Y FUE LA INSTALACIÓN DE 90 COMPUTADORAS, DE 39 ESCÁNER, 39 SWITCH DE REDES, UN CABLEADO DE RED EN TODOS Y CADA 1 DE LOS



39 CONSEJOS MUNICIPALES. LA ELABORACIÓN DE UN SOFTWARE INSTITUCIONAL, AGENDA INSTITUCIONAL, CONTROL DE RONDAS. QUIERO DECIRLES, QUE TODO LO QUE PASAMOS EN EL INSTITUTO ESTE AÑO NOS PERMITIÓ REDOBLAR ESFUERZOS Y HACER UNA LABOR QUE EN OTROS PROCESOS NO LO HACÍAMOS ¿CÓMO CUÁL? COMO QUE EN EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DURANGO, SE ELABORARÁ UN SIMULADOR DE PARIDAD, UN SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, EL REGISTRO DE ACTAS, POR SUPUESTO QUE SE LLEVARÁ LA ALTA TECNOLOGÍA A TODOS Y CADA 1 DE LOS 39 Y CONSEJOS MUNICIPALES, COMO SU CORREO INSTITUCIONAL Y TODO ESTO. ANTES SE PAGABA POR ALGUNOS PROGRAMAS, HOY HACEMOS EN EL SENO DE NUESTRO INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO. TODO ESO PERMITIÓ EN COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS, COMO EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, QUE SE CAPTURARÁN EL 100% DE LAS ACTAS ELECTORALES. EN TRANSPARENCIA, ESTE ES UN TEMA TAMBIÉN MUY IMPORTANTE, SALUDO CON MUCHO AFECTO A LAS COMISIONADAS, EN LA PERSONA DE ALMA LÓPEZ, SALUDO A LAS COMISIONADAS Y DECIRLES, HEMOS DADO RESPUESTA CABAL TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES QUE NOS PRESENTA LA CIUDADANÍA. Y UN TEMA MUY IMPORTANTE Y HAY QUE DESTACARLO, SOMOS EL SEGUNDO LUGAR DE 141 ENTES OBLIGADOS, CON LO QUE TAMBIÉN DAMOS MUESTRAS A LA CIUDADANÍA DE QUE LES DAMOS CABAL RESPUESTA A SUS SOLICITUDES, PERO QUE TAMBIÉN, TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LLEVAMOS A CABO, ESTÁN DE MANERA TRANSPARENTE EN NUESTRO PORTAL WEB Y ESE SEGUNDO LUGAR DE 191, DE 141 PERDÓN, CON UNA



CALIFICACIÓN DEL 92%, TAMBIÉN ES UN REFLEJO DE NUESTRA VOLUNTAD, DEL CUMPLIMIENTO CABAL DE LA LEY Y DE LO QUE ESPERA LA SOCIEDAD DURANGUENSE DE NOSOTROS. EL DECÁLOGO DE TRANSPARENCIA, TAMBIÉN MOTIVAMOS A LA FIRMA DE DECÁLOGOS, PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SON PARTE NUESTRA TAMBIÉN, DE NUESTRA INSTITUCIÓN, DE NUESTRO CONSEJO GENERAL, TAMBIÉN SE TRANSPARENTE SUS ACTIVIDADES Y SUS OBLIGACIONES, EL RESPETO IRRESTRICTO A QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ INFORMADA, ES UNA GARANTÍA QUE EN EL INSTITUTO ELECTORAL LO CUMPLIMOS A CABALIDAD. EN LA VINCULACIÓN POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TENEMOS MÁS DE 46 ACTIVIDADES, MÁS DE 383 RESPUESTAS. NOSOTROS EN CADA PROCESO ELECTORAL, HAY UN PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO PARA EL PROCESO ELECTORAL Y POR SUPUESTO, UN CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL, QUE LLEVAMOS MUCHA COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES NOS LLEVAMOS DE LA MANO. EL AL SERVICIO PROFESIONAL, TENEMOS 15 PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL, 6 CORRESPONDEN A COORDINACIONES Y 9 AL ÁREA TÉCNICA. EN ESTO DESTACÓ LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL, PORQUE ESTÁN EN CONSTANTE EVALUACIÓN, ESTÁN EN CONSTANTE CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO DENTRO DEL INSTITUTO Y FUERA DEL INSTITUTO, LA CIUDADANÍA DURANGUENSE. EN ESTE MOMENTO ESTÁ UNA CONVOCATORIA PÚBLICA A TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE QUIERAN PERTENECER AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, TANTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, COMO DEL PROPIO INSTITUTO



ELECTORAL LOCAL, ABIERTO, ESTÁN LAS PÁGINAS, INVITANDO TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA A QUE PARTICIPEN A CABALIDAD, SEA PARTE DE NUESTRAS INSTITUCIONES. DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, LABOR IMPORTANTE, DADO QUE VA A DAR FE DE TODAS LOS HECHOS O ACTIVIDADES QUE LLEVAMOS A CABO, ESTO SE CUMPLE A CABALIDAD CON LOS PRINCIPIOS RECTORES DE NUESTRA MATERIA ELECTORAL, PERO TAMBIÉN, LA INMEDIATEZ, LA IDONEIDAD, NECESIDAD, INTERVENCIÓN MÍNIMA, OBJETIVIDAD Y TODO ESTO, MÁS DE 74 FES PÚBLICAS, HEMOS LLEVADO A CABO MÁS DE CIENTOS DE CERTIFICACIONES EN ESTE PROCESO A SOLICITUD DE LA CIUDADANÍA, A SOLICITUD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, 194 CERTIFICACIONES, FE PÚBLICAS FUERON MÁS DE 85 Y TODAS ELLAS PARA DAR FE DE ALGÚN A PEDIMENTO, DE ALGUNA REPRESENTACIÓN PARTIDISTA O DE LA PROPIA INSTITUCIÓN Y DESTACÓ LA FE QUE DIO DE HECHOS LA OFICIALÍA ELECTORAL, CUANDO HUBO CONFLICTOS EN DOS CONSEJOS MUNICIPALES, COMO ES EL DE TAMAZULA Y EL DE PEÑÓN BLANCO, AHÍ ESTUVO OFICIALÍA ELECTORAL DANDO FE DE LA LLEGADA DE LOS PAQUETES ELECTORALES PARA QUE PUDIESEN LLEVARSE A CABO, TANTO LA RECEPCIÓN, COMO EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE, PERO TAMBIÉN UN TEMA MUY IMPORTANTE, ESTUVO OFICIALÍA ELECTORAL DESDE QUE LAS BOLETAS SALIERON DE TALLERES GRÁFICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA SU ARRIBO A CADA 1 DE LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES. RESPECTO AL ARCHIVO, A LA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS, DECIRLES QUE TAMBIÉN NUESTRO ARCHIVO VA DE LA MANO, CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS. EN ESTO QUIERO DECIRLES QUE, NUESTROS CONSEJOS MUNICIPALES



LLEVARON A NUESTRAS OFICINAS CENTRALES MÁS DE 4000 VOLÚMENES, TENEMOS MÁS DE CUATRO 4000 VOLÚMENES EN REVISTAS, TESIS Y TODOS LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES, TODOS LOS 2565 EXPEDIENTES, LOS TENEMOS FÍSICAMENTE ORDENADOS, BIEN ORDENADOS CONFORME LO MARCA LA LEY GENERAL DE ARCHIVO, PERO TAMBIÉN, LO TENEMOS DE MANERA DIGITAL. Y YA PARA CONCLUIR, YA CASI SE ME TERMINA EL TIEMPO, DECIRLE QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SE CUMPLE A CABALIDAD CON LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES, MÁS DE 345. TENEMOS Y TODOS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES QUE NOS REALIZA ESTE ÓRGANO INTERNO, EN LA CONTRALORA ISOLDA, LAS CUMPLIMOS A CABALIDAD, LE DAMOS LA RESPUESTA Y ESO NOS VA PERMITIENDO QUE MÁS DE 320 ACTIVIDADES QUE SE LLEVARON A CABO, LAS LLEVAMOS CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LA LEY. ME DESPIDO SEÑORES DIPUTADOS, SEÑORAS DIPUTADAS, DE NUEVA CUENTA AGRADEZCO LA SENSIBILIDAD QUE BRINDAN PARA QUE EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, PODAMOS INFORMAR DE LO QUE LLEVAMOS A CABO EN ESTE PROCESO, 12 MESES DE SEPTIEMBRE DE 2021 A SEPTIEMBRE DE 2022. A TÍTULO, REPITO, A TÍTULO PERSONAL Y PUEDO DECIRLES CON MUCHO ORGULLO, HEMOS CUMPLIDO A CABALIDAD CON ESTE PROCESO ELECTORAL. HOY COMO NUNCA HAY PARIDAD DE GÉNERO EN LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, COMO EL AÑO PASADO HAY INTEGRIDAD EN EL SENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. SON MUCHOS LAS VICISITUDES QUE PASAMOS, SIN EMBARGO, CON LA FRENTE EN ALTO Y A NOMBRE DE MIS



COMPAÑEROS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PODEMOS DECIR, A NOMBRE DEL PERSONAL TAMBIÉN, QUE MISIÓN CUMPLIDA A LA SOCIEDAD DURANGUENSE. ESTE INSTITUTO ESTÁ DE PUERTAS ABIERTAS Y CON EL ÁNIMO SIEMPRE, DE PROTEGER SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DAMOS PASO A LA RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE REGULA LA ENTREGA DE INFORME Y COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA FORMULAR SU PREGUNTA HASTA POR 3 MINUTOS.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: GRACIAS PRESIDENTE. BUENAS TARDES MAESTRO EN DERECHO ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, SEA USTED BIENVENIDO. A NOMBRE DE ESTA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ME PERMITO RECONOCER SU GRAN LABOR EN NUESTRO ESTADO. LA DEMOCRACIA SE HIZO PRESENTE Y SE MATERIALIZÓ CON LA COMPOSICIÓN DE LOS 39 AYUNTAMIENTOS A LO LARGO Y ANCHO DE NUESTRA ENTIDAD. EN ESTE



SENTIDO, PARA NOSOTROS ES GRATO RECONOCER SU LABOR Y SU COMPROMISO DEMOCRÁTICO. ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LA CRISIS FINANCIERA QUE ATRAVIESA NUESTRO ESTADO, NO SOLO USTEDES COMO ORGANISMO AUTÓNOMO, SINO DE LOS DEMÁS ENTES PÚBLICOS HAN SUFRIDO POR EL MISMO PROBLEMA. EN RAZÓN DE ELLO ¿QUÉ MEDIDAS FUERON ADOPTADAS POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO ANTE TAL HECHO? ¿CÓMO ES QUE SE LOGRÓ INSTALAR LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES? AHORA BIEN ¿SE LOGRÓ QUE SE MANTUVIERAN OPERANDO EN CONDICIONES ADECUADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL?

PRESIDENTE: HASTA POR 5 MINUTOS PARA DAR RESPUESTA
CONSEJERO PRESIDENTE.

CONSEJERO PRESIDENTE ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ: GRACIAS DIPUTADA ADELA DERAS. EFECTIVAMENTE FUE UNA SITUACIÓN MUY DIFÍCIL, DESDE EL MES DE ENERO LO VISUALIZAMOS, TUVIMOS QUE ESTAR TOCANDO MUCHAS PUERTAS EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, TUVIMOS NECESIDAD DE PRESENTAR MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA FALTA DE RECURSOS Y ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE VARIOS CONVENIOS. SIN EMBARGO PUEDO DECIRLE, QUE SÍ TUVIMOS VARIAS ACCIONES QUE REALIZAR PARA PODER GARANTIZAR UN PROCESO ELECTORAL EFICIENTE Y LA PRIMERA ACCIÓN QUE TOMAMOS AL SENO DEL CONSEJO GENERAL, AL INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL, AQUÍ ES RECONOCER LA VOLUNTAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS



ELECTORALES, PERO TAMBIÉN DEL PERSONAL QUE SON LOS QUE MÁS RESIENTEN ESTAS CUESTIONES, CREO QUE NO CUMPLIMOS A CABALIDAD CON LA LEY DE EGRESOS DEL DEL ESTADO DE DURANGO, QUE ESTE HONORABLE CONGRESO APROBÓ, PORQUE, DESDE LA PRIMER QUINCENA NOSOTROS ESTUVIMOS 3% DE NUESTRO SALARIO POR ABAJO DEL AUTORIZADO POR ESTE HONORABLE CONGRESO, FUE LA PRIMERA ACCIÓN. SEGUNDO, PRIVARNOS DE MUCHAS COSAS Y CÓMO ES, EL MATERIAL HUMANO, HOY NO TUVIMOS OPORTUNIDAD DE CONTRATAR PERSONAL A CADA UNA DE LAS ÁREAS, AHÍ ESTÁ LA DIRECCIÓN JURÍDICA, AHÍ ESTÁ CÓMPUTO, AHÍ ESTÁ ORGANIZACIÓN ELECTORAL, AHÍ ESTA ADMINISTRACIÓN, TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS TUVIERON QUE TRABAJAR DOS O 3 TURNOS POR DÍA PARA PODER SOLVENTAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES. AL SENO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, TAMBIÉN FUE UN CLAMOR DE VARIOS DE ELLOS, OIGA NOS VA A PAGAR LO MISMO QUE EL AÑO PASADO, PUES ES QUE NO HAY MÁS Y NO NADA MÁS NO HAY MÁS, NI MÁS INGRESO Y SOBRE TODO AHORA VAN A TENER QUE HACER MÁS CON MENOS GENTE, PORQUE INCLUSO, LA SECRETARIA ESCRIBIENTE, EL DE LA BODEGA, EL AUXILIAR, TAMBIÉN NO FUERON CONTRATADOS DESDE EL PRIMER DÍA QUE SE INSTALARON LOS CONSEJOS, TUVIMOS QUE HACER RUTAS DE MODO TAL QUE EN LUGAR DE QUE EL PERSONAL NUESTRO FUERA Y VINIESE EL MISMO DÍA, PUES VEN EN 2, 3 DÍAS, PERO YA AGARRÓ UNA RUTA MÁS GRANDE. TUVIMOS QUE TOCAR LAS PUERTAS DE LA MAESTRA MARÍA ELENA CORNEJO, PARA QUE, CON MUCHA VOLUNTAD DE ELLA, NOS PUDIESE EN COMODATO DAR: URNAS, MAMPARAS, MARCADORAS Y POR SUPUESTO, LA GRAN LABOR DE



APOYO A LAS GESTIONES PARA PODER OBTENER LOS RECURSOS. NOS PERMITIÓ EL AÑO PASADO COMPRAR PANELES SOLARES, QUE SE NOS REDUCE HOY EN DÍA MÁS DEL 50% LA LUZ Y HEMOS IDO ADOPTANDO MUCHAS MEDIDAS Y LE PONGO COMO EJEMPLO, QUE EN EL AÑO 2020 NOSOTROS UTILIZAMOS 23 MILLONES PARA EL PROCESO 2021. EN EL 2021, FUE MUY ESCASO EL DINERO QUE UTILIZAMOS PARA EL 22. SIN EMBARGO, CON MUCHA VOLUNTAD, CON MUCHA RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS, DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES, DEL PERSONAL, PUDIMOS HACER MUCHO MÁS, CON MUCHO MENOS PERSONAL, CON MUCHO MENOS APOYO, LA SITUACIÓN FINANCIERA NO NOS PERMITIÓ TENER LAS FIGURAS MÍNIMAS, NI EN EL SENO DEL CONSEJO GENERAL, NI EN EL SENO DE LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES. REDOBLAMOS MUCHO ESFUERZOS, AHÍ ESTÁ LA VOLUNTAD DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO, CON UNA PLAYERA BIEN PUESTA, CON UN AMOR AL INSTITUTO Y QUE SE LLEVARON A CABO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES. TUVIMOS QUE HACER MUCHO, TUVIMOS QUE TOCAR MUCHAS, PUERTAS PERO ESTA COORDINACIÓN ESTRECHA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, TAMBIÉN NOS PERMITIÓ LLEVAR A CABO NUESTRO PROCESO ELECTORAL DE MANERA EFICIENTE, DE MANERA RESPONSABLE, PERO SOBRE TODO DE GARANTIZAR EL DERECHO A VOTAR Y SER VOTADOS DE LA CIUDADANÍA DURANGUENSE.

PRESIDENTE: TIENE HASTA UN MINUTO SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA DIPUTADA JENNIFER ADELA.



DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: POR SU RESPUESTA AGRADEZCO SU ATENCIÓN, ESPERAMOS QUE CONTINUE CON SUS LABORES DE FORMA CORRECTA, SIEMPRE APEGADO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE DEMOCRACIA. ENHORABUENA. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, A NOMBRE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA FORMULAR SU PREGUNTA HASTA POR 3 MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. MAESTRO ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, SEA BIENVENIDO A ESTE RECINTO LEGISLATIVO Y EN SU PERSONA SALUDÓ A LAS Y LOS CONSEJEROS, ASÍ COMO, AL EQUIPO DE TRABAJO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DURANGO QUE HOY NOS ACOMPAÑA. EL PASADO PROCESO ELECTORAL FUE UNA ELECCIÓN DE ESTADO, VICIADA DE ORIGEN, DONDE IMPERÓ LA CORRUPCIÓN Y NUEVAS FORMAS DE FRAUDE ELECTORAL APLICADAS POR EL PRIAN. UNA DE ELLAS FUE A TRAVÉS DEL DELITO DE USURPACIÓN DE IDENTIDAD, DONDE DIRIGENTES DE PARTIDO LE JAQUEARON SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DE AHÍ SE REALIZARON MILES DE LLAMADAS COBARDES E INTIMIDATORIAS, DONDE SE AMENAZABA DE MUERTE A LOS ELECTORES SI SALÍAN A VOTAR POR LOS CANDIDATOS DE LA COALICIÓN, JUNTOS HACEMOS HISTORIA. TENEMOS DOCUMENTADO QUE ESTA PRÁCTICA COBARDE, DE TERRORISMO TELEFÓNICO, INHIBIÓ EL 10% DE LA LISTA NOMINAL DE



LOS VOTANTES, LO QUE REPRESENTA ALREDEDOR DE 49000 ELECTORES EN LA CAPITAL. LO QUE CONCLUYÓ, EN ELECCIONES FRAUDULENTAS QUE VICIARON LA LIBRE VOLUNTAD DE LOS DURANGUENSES. DESPUÉS DE ESTA FRAUDULENTA ELECCIÓN AVALADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL, QUIEN FUNGÍA COMO SECRETARIA EJECUTIVA, FUE PROPUESTA Y RATIFICADA POR ESTE CONGRESO PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMO UN PREMIO A SU DESEMPEÑO. ME PERMITO PREGUNTARLE ¿CREE USTED QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA ACTUÓ CON IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL? MUCHAS GRACIAS

PRESIDENTE: HASTA CINCO MINUTOS CONSEJERO PRESIDENTE PARA DAR SU RESPUESTA.

CONSEJERO PRESIDENTE ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ: BUENO, EN PRIMER TERMINÓ. LE AGRADEZCO SUS PALABRAS DE RECIBIMIENTO DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO. DECIRLE QUE DE ENTRADA, NOSOTROS NO TENEMOS REGISTRADA EN EL SENO DE NUESTRO INSTITUTO ALGUNA QUEJA POR USURPACIÓN DE IDENTIDAD Y NO SÉ, DESCONOZCO SI LA FE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE DELITOS ELECTORALES LO TENGA, PERO AL SENO DE NOSOTROS, DE NUESTRO INSTITUTO, NO RECIBIMOS NINGUNA QUEJA DE ESE TIPO, SINO, CON TODA SEGURIDAD LO PUEDO DECIR DE FRENTE, HUBIÉRAMOS ACTUADO, AL MENOS ACTIVANDO LA MAQUINARIA JUDICIAL. PERO TAMBIÉN ES DIGNO DE DESTACAR, QUE MÁS DEL 50% DE NUESTRA



LISTA NOMINAL VOTO LA CIUDADANÍA, FUE MÁS DEL 50% QUE ACUDIÓ A LAS URNAS. PERO TAMBIÉN NOSOTROS HEMOS ACTUADO CON VALENTÍA Y LO DIGO A NOMBRE DE LO PERSONAL, PERO RECONOCIENDO EL TRABAJO DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, DADO QUE, AL SENO DEL INSTITUTO HEMOS EMITIDO MÁS DE 20 AMONESTACIONES, PORQUE ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS NO HAN CUMPLIDO A CABALIDAD CON LA LEY. HEMOS TENIDO QUE DECIRLE A VARIAS INSTANCIAS, NO NADA MÁS DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, SINO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUSO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE ALGUNA QUEJA QUE NOSOTROS HAYAMOS RECIBIDO, LE DIMOS EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y HEMOS RESUELTO CON MUCHA VALENTÍA Y CON MUCHA RESPONSABILIDAD, CUMPLIENDO CON LA LEY. RESPECTO AL TEMA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOY MUY, MUY RESPETUOSO Y LO RECALCÓ, QUE LA DECISIÓN DE QUE HAYA TOMADO ESTE HONORABLE CONGRESO, SIN EMBARGO, LA ACTUACIÓN DE LA QUE EN SU MOMENTO FUE LA SECRETARIA EJECUTIVA, ESTABA EL ESCRUTINIO DE CONSEJEROS, DE CONSEJERAS Y DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS EN EL CONSEJO GENERAL, DE ESO ESTÁ LA ACTUACIÓN Y CON LA PLENA CONVICCIÓN DE QUE TODOS Y CADA UNO, EN NUESTRA CALIDAD DE CONSEJEROS ELECTORALES ESTAMOS OBLIGADOS A QUE LA LEY SE CUMPLA, SOMOS OBLIGADOS A VIGILAR EL COMPORTAMIENTO DE TODOS Y CADA UNO QUE INTEGRAMOS EL INSTITUTO ELECTORAL, CUMPLAMOS A CABALIDAD CON LA LEY. DE ESO HEMOS DADO MUESTRA, LO MENCIONÓ, CON LAS AMONESTACIONES PÚBLICAS, CON TODO LO QUE HEMOS RESUELTO Y



CREO QUE, ESO ES LO QUE DEBE DESTACARSE MÁS QUE UNA OPINIÓN MUY PERSONAL, YO CREO QUE LA RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS ES VIGILAR QUE SE CUMPLA A CABALIDAD CON LA LEY Y ESA TOMA DE DECISIONES LO HEMOS HECHO EN EL TRANCURSO DE NUESTRA VIDA PROFESIONAL, HABLO EN LO PERSONAL, CÓMO OLVIDAR QUE EN PROCESOS ELECTORALES, DONDE YO TUVE LA OPORTUNIDAD DE SER MAGISTRADO, TUVE EN UNA OCASIÓN LA OPORTUNIDAD DE RESTITUIRLE O DE DARLE UNA DIPUTACIÓN AL PARTIDO DEL TRABAJO, CUANDO EL INSTITUTO ELECTORAL EN AQUEL ENTONCES 2010-2013 NO SE LO HABÍA OTORGADO Y SIEMPRE HEMOS ACTUADO CON LA LEY EN LA MANO DIPUTADO DELGADO, CREO QUE HEMOS DADO MUESTRAS DE PROFESIONALISMO, DE PROPIEDAD, DE HONESTIDAD Y EN ESO PUEDO DECIR CON MUCHO ORGULLO, AHÍ ESTÁ EL ESCRUTINIO DE NUESTROS ACUERDOS, DE NUESTRAS SENTENCIAS EN SU MOMENTO Y QUE EN UN MÍNIMO PORCENTAJE NOS HAN SIDO MODIFICADOS O REVOCADOS.

PRESIDENTE: HASTA POR UN MINUTO SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA DIPUTADO MARIO ALFONSO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: BUENO, EFECTIVAMENTE Y ES DEL DOMINIO PÚBLICO, ACUDIMOS A LA FISCALÍA, ESTÁ DOCUMENTADO POR AHÍ Y DESAFORTUNADAMENTE NUNCA SE PROCEDIÓ Y BUENO, POR CASOS LAMENTABLES COMO ÉSTE, VEMOS URGENTE Y NECESARIA LA REFORMA PROPUESTA POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, QUE PLANTEA LA ELIMINACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES Y LOS TRIBUNALES



ELECTORALES LOCALES. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENTA RESPUESTA. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: CON SU PERMISO PRESIDENTE. CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO EN DERECHO ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, SEA USTED BIENVENIDO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO, A SU EQUIPO DE TRABAJO. CON RELACIÓN A SU INFORME ANUAL DE TRABAJO Y CON BASE EN LO ANTERIOR, ME PERMITO HACERLE EL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO ¿QUÉ RIESGO EXISTE CON LA REFORMA ELECTORAL QUE PRETENDE DESAPARECER LOS OPLES Y QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÍA PARA NUESTRO ESTADO?

PRESIDENTE: PARA DAR RESPUESTA TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE, HASTA POR CINCO MINUTOS.

CONSEJERO PRESIDENTE ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ: EFECTIVAMENTE DIPUTADO FERNÁNDEZ, BUENO, ANTES QUE NADA, GRACIAS POR SU RECIBIMIENTO. LA REFORMA ELECTORAL ESTÁ AHORITA EN EL TEMA DE VARIOS CÍRCULOS SOCIALES POLÍTICOS Y ES



UNA REALIDAD. EN PRIMER LUGAR, PUES HAY QUE RECONOCER QUE ES UNA FACULTAD DEL PRESIDENTE O DE LAS CÁMARAS DE PRESENTAR ALGUNA INICIATIVA, DE AHÍ DECIRLE QUE, SOY UN RESPETUOSO COMO INTEGRANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, QUE SOY MUY RESPETUOSO DE LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTAN. SIN EMBARGO, YO LLAMARÍA UNA REFLEXIÓN, EL ÉXITO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, ES PRODUCTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE SU PERSONAL. MENCIONABA YO AHORITA EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LO PUEDO DECIR EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ESTÁ MEJOR TODAVÍA, MÁS ORGANIZADO, LOS OPLES LOS ESTAMOS REPLICANDO A CABALIDAD, TENEMOS MUY POCAS FIGURAS, PERO YO PONDRÍA COMO EJEMPLO, EN ESTE PROCESO ELECTORAL 2022, NADA MÁS EN EL ESTADO DE DURANGO REVISARON MÁS DE 2500 EXPEDIENTES EN ESCASOS 7 DÍAS. EN 7 DÍAS NOSOTROS TUVIMOS QUE VER QUE 2500 CANDIDATURAS CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS DE LEY, QUE CUMPLIERAN CON LA PARIDAD DE GÉNERO, QUE CUMPLIERAN CON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA QUE CONTEMPLARAN A LA PERSONA DE QUE TUVIESEN ALGUNA DISCAPACIDAD, QUE FUERAN MIGRANTES, QUE FUERAN JÓVENES, QUE FUERAN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, ETCÉTERA. Y TODO LO HICIMOS EN ESCASOS 7. Y FUERA UN SOLO ORGANISMO QUIEN REALIZARÁ TODO ESO Y DESPARECER A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, QUÉ GARANTÍA, EN PRIMER LUGAR DE CONOCIMIENTO DE LA LEY SE TENDRÍA. EN SEGUNDO LUGAR, QUE GARANTÍA DE IMPARCIALIDAD, PORQUE ES UN DATO MUY RELEVANTE, QUE VISUALICEMOS LAS ELECCIONES DEL 1990 HACIA ATRÁS, TENGO 30 AÑOS EN ESTA MATERIA Y YO NADA MÁS



RECUERDO EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HABÍA CAMBIADO DE COLOR, DE 1990 A LA FECHA, PERO, SOBRE TODO, CON EL MODELO ACTUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE ELECCIONES, DEL 2014 A LA FECHA, OJO NADA MÁS, DE DICIEMBRE DE 2014 A LA FECHA, CASI EL 100% DE LAS ELECCIONES, DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR HAN CAMBIADO DE COLOR. ESTO ES, PONGO COMO EJEMPLO, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DE PAN PASA PRI, DE PRI PASA MORENO Y ASÍ NOS VAMOS CON LOS ESTADOS, CREO QUE NADA MÁS DOS DE LOS 32 NO HAN CAMBIADO DE COLOR Y ASÍ NOS VAMOS CON SENADURÍAS, DIPUTACIONES FEDERALES Y NOS VAMOS A LOS AYUNTAMIENTOS. ESTA ES LA GARANTÍA DE QUE LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA NO IMPROVISACIÓN, ES GARANTÍA DE QUE UN PROCESO ELECTORAL SE VA A LLEVAR A CABO DE MANERA EFICIENTE. Y LA CUESTIÓN ECONÓMICA, NO INFLUIRÍA PRÁCTICAMENTE EN NADA, PORQUE DE TODAS MANERAS SI HUBIESE UN SOLO ORGANISMO, SE TENDRÍA QUE CONTRATAR CIENTOS Y MILES DE PERSONAS EN CADA PROCESO ELECTORAL. Y RECORDEMOS QUE EN EL PAÍS EN TODOS LOS AÑOS HAY ELECCIONES. EL QUE MENOS TIENE SERÍA EL 23, QUE NADA MÁS 12 ENTIDADES FEDERATIVAS TENDRÍAN ELECCIONES, PERO COMO VIENE LA REFORMA TODAS EMPATARÍAN. SERÍA UN CÚMULO DE MILES DE PERSONAS QUE SE CONTRATARÍAN EN UN PROCESO ELECTORAL, PERO DE MANERA IMPROVISADA. Y QUÉ GARANTÍA LE DARÍAMOS A LA SOCIEDAD DE IMPARCIALIDAD, SI NADA MÁS VAMOS A CONTRATAR PERSONAS DE MANERA TEMPORAL, NADA MÁS PARA UN PROCESO ELECTORAL Y CUANDO CONCLUYA EL PROCESO, LES DECIMOS GRACIAS, VÁYASE A SU CASA PORQUE YA NO



HAY NADA QUE HACER EN EL INSTITUTO. Y QUIERO DECIRLE QUE HOY EN DÍA PARA LA ELECCIÓN DE 2024, EN ESTE MOMENTO SE TIENEN LOS TRABAJOS DE LA RATIFICACIÓN, O SEA, ESTAMOS A MUCHOS MESES DE DISTANCIA Y YA ESTAMOS TRABAJANDO EN LA JORNADA ELECTORAL DE 2024. PARA TODOS AQUELLOS QUE CREEN QUE, QUÉ HACEMOS EN EL INSTITUTO CUANDO NO HAY ELECCIONES, VOY A PARAFRASEAR, NO SÉ SI FUE LORENZO CÓRDOVA QUE DIJO, ES QUE EN REALIDAD NO SABEMOS QUÉ SE HACE EN AÑO NO ELECTORAL, PORQUE SIEMPRE SE ESTÁ HACIENDO ALGO REFERENTE A LAS ELECCIONES Y PONGO COMO EJEMPLO: AHORITA YA TERMINAMOS NOSOTROS NUESTRO PROCESO ELECTORAL, PERO RECORDEMOS QUE EL AÑO QUE ENTRA, INICIA EL PROCESO ELECTORAL 23-24. AUNQUE LA JORNADA SEA EN EL 2024, EL PROCESO ELECTORAL A NIVEL FEDERAL EMPIEZA EN SEPTIEMBRE Y A NIVEL LOCAL INICIA EN NOVIEMBRE Y ASÍ SON TODOS LOS AÑOS EN DURANGO. ENTONCES NO A LA IMPROVISACIÓN, CREO, MUCHA PROFESIONALIZACIÓN, MUCHA IMPARCIALIDAD, LO QUE SÍ PODRÍAMOS PRESENTARNOS Y VER CÓMO PODRÍAMOS REDUCIR LOS COSTOS.

PRESIDENTE: T HASTA UN MINUTO SI REQUIERE HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA DIPUTADO J. CARMEN.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: GRACIAS PRESIDENTE. AGRADECERLE MAESTROS SU CONTESTACIÓN, NO SIN ANTES HACER UN COMENTARIO QUE MIRE YO EN LAS ELECCIONES DE JUNIO PASADO. MUCHOS DE LOS REPRESENTANTES DE CASILLA, CREO QUE NO ESTABAN SUFICIENTEMENTE CAPACITADOS, PORQUE MUCHOS DE LOS



RESULTADOS, ESPECIALMENTE LOS MUNICIPALES, FUERON DADOS CASI A MEDIANOCHE. YO LES PEDIRÍA QUE, EN ESE TEMA DE LA CAPACITACIÓN, NO SÉ SI CORRESPONDE A USTEDES O AL INE, QUE LE PONGA MÁS ATENCIÓN, PORQUE ESO CREA CONFLICTOS HACIA EL INTERIOR DE LOS PARTIDOS Y CREA CONFUSIÓN, QUE MUCHOS DICEN QUE SON FRAUDES, PERO ES LA FALTA DE CAPACITACIÓN EN EL LLENADO DE LOS DOCUMENTOS DE CIERRE DE CASILLA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO Y DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL MAESTRO ROBERTO HERRERA, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, A LA LICENCIADA MARÍA ELENA CORNEJO, VOCAL EJECUTIVA DEL INE. A LA MAGISTRADA BLANCA YADIRA MALDONADO, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE IEPC, ASÍ COMO A TODOS LOS INVITADOS Y TAMBIÉN A NUESTRAS AMIGAS DEL IDAIP A ALMA, A LA LICENCIADA ALMA, A LA LICENCIADA PAULINA COMPEAN, MUCHÍSIMAS GRACIAS. PUES SABEMOS QUE LAS NECESIDADES POLÍTICAS Y SOCIALES EN LA ACTUALIDAD SON MUY



DEMANDANTES PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO. LOS GRUPOS VULNERABLES HAN SIDO ORILLADOS A LUGARES EN LAS QUE SU VOZ ES POCO ESCUCHADA Y ALGUNOS CASOS HASTA NULA. Y TAMBIÉN CREO QUE VALDRÍA LA PENA SABER EL PUNTO DE VISTA DE USTEDES, QUE PUNTOS HAN OBSERVADO USTEDES PARA VISIBILIZAR A ESTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD DESDE LAS ATRIBUCIONES QUE ENCOMIENDA NUESTRA LEY, PORQUE TAMBIÉN CONSIDERÓ QUE, PUES ES INMINENTE Y ES NECESARIA UNA REFORMA ELECTORAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, NUESTROS AMIGOS PAISANOS, NUESTROS HERMANOS DURANGUENSES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE NUESTRO ESTADO, QUE CREO QUE EN EL PASADO PROCESO FUE MUY BAJA LA PARTICIPACIÓN QUE HUBO Y NECESITAMOS DEL TRABAJO DE TODOS, PERO USTEDES QUE TIENEN CONSIDERADO PARA EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL, DERIVADOS YA DE LA EXPERIENCIA QUE ACABAMOS DE VIVIR EN EL PASADO PROCESO. MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PARA DAR RESPUESTA TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE, HASTA POR 5 MINUTOS.

CONSEJERO PRESIDENTE ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ: GRACIAS DIPUTADA VERÓNICA. BUENO SI, EFECTIVAMENTE LOS GRUPOS MINORITARIOS, QUE YO CREO QUE MAL LLAMADOS, MINORITARIOS, NO DEBEMOS SER MUY INFLUYENTES EN ESTA SOCIEDAD DURANGUENSE. Y BIEN ES CIERTO, LAS ACCIONES AFIRMATIVAS ES UN ACUERDO, GARANTIZARLE A TODA LA SOCIEDAD DURANGUENSE UN ESPACIO REAL



DE PARTICIPACIÓN, CREO QUE DEBEMOS HACERLO DE MANERA MUY RESPONSABLE. NOSOTROS HEMOS EN EL INSTITUTO ELECTORAL, PRIMERAMENTE, GENERAR REUNIONES CON TODOS Y CADA UNO DE LOS GRUPOS, PARA PODER VER QUÉ PIENSAN, CUÁNTOS SON, CÓMO SE CONDUCEN EN NUESTRA SOCIEDAD Y NOSOTROS PODER DARLES GARANTIZAS. NO BASTA LA FIRMA DE PACTO, REALMENTE QUE SE GENERE UN REAL ESPACIO. Y PONGO COMO EJEMPLO: DESDE QUE EMPIEZA UNO A VISUALIZAR YA LA CERCANÍA DE UN PROCESO ELECTORAL, TENEMOS QUE ESTAR YA CONTEMPLANDO, QUE NO NOS GANEN LOS TIEMPOS, CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD DURANGUENSE Y QUE LA PARIDAD EN TODO IMPLICA, GARANTIZARLES A LAS MUJERES UN ESPACIO LO MÁS CERCANO AL 50 %, 50-50. POR ESO, CUANDO NOSOTROS NOS SENTAMOS Y DECIMOS, EN LA PRIMERA POSICIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ES DE MUJER ¿POR QUÉ? POR QUÉ NO NOS GARANTIZA UN ESPACIO EN EL CONGRESO, DE LO CONTRARIO, HAY QUE SOCIALIZAR Y TENER MUCHA SENSIBILIDAD, PORQUE A LA HORA DE LA QUE SE GENEREN LOS RESULTADOS DE LA JORNADA ELECTORAL, SI NO SE GENERA ESE 50-50 HAY QUE GARANTIZARLO A CABALIDAD Y DECIRLE, OYE ES QUE NO GANASTE TÚ, AHORA SE LA VAMOS A TENER QUE DAR, NO DEBE SER ESA LA ÚLTIMA ACCIÓN QUE TENGAMOS QUE HACER, SINO PRIMERAMENTE, SENTARNOS CON USTEDES, OÍRNOS Y QUE SE HAGA UNA BUENA REFORMA, A DÓNDE CREO QUE SI SE DE ENTRADA ESTÁ EN LA LEY, CREO QUE NADA MÁS COMO NOSOTROS, AUTORIDAD ELECTORAL, CUMPLIRLA A CABALIDAD Y QUE LOS ACTORES POLÍTICOS LO CUMPLAN A CABALIDAD. ANTE UNA OMISIÓN, EN ESTE CASO, EN EL ÁMBITO LEGAL, QUE SE PLASMÉ EN



NUESTRA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES, ENTONCES HAY QUE GENERAR ESAS ACCIONES. HOY PUEDO DECIRLE QUE HAY REPRESENTACIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS DE JÓVENES Y QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD, DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, TIENEN LAS MUJERES, TIENE EN LA COMUNIDAD INDÍGENA. Y ESO ES LO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE HACER ANTES DEL INICIO DEL PRÓXIMO, PARA QUE TODOS CONOZCAN A CABALIDAD ESTAS ACCIONES, QUE LAS ACEPTEN Y QUE YA CONFORME A ESOS ACUERDOS, ENTONCES LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE SUJETEN A ESOS. PERO DEFINITIVAMENTE ES OÍRLOS, ES GARANTIZARLES UN ESPACIO, LO QUE SE PUEDA HASTA QUE SE GENERE UNA LEY Y DEL CABAL CUMPLIMIENTO, PERO TAMBIÉN, MUCHA EDUCACIÓN CÍVICA, MUCHA CAPACITACIÓN A LOS ACTORES POLÍTICOS DE QUE ESTO ES IRREVERSIBLE, GARANTIZAR A CADA UNA DE VOTAR Y SER VOTADO, PERO HA SIDO REAL Y TODOS LO SON CON CARGOS.

PRESIDENTE: HASTA UN MINUTO SI REQUIERE HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: SI, GRACIAS PRESIDENTE. PUES NADA MÁS REITERAR EL COMPROMISO POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA TRABAJAR DE LA MANO CON USTEDES PARA, PUES ESTA REFORMA, QUE CREO QUE ES IMPORTANTE PARA NUESTRO ESTADO DE DURANGO, CON LA EXPERIENCIA QUE YA TUVIMOS CON PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE VEMOS QUE HAY ALGUNOS VACÍOS TODAVÍA EN NUESTRA LEY. CREO QUE HAY QUE REITERAR ESTE



COMPROMISO Y TAMBIÉN PUES, QUE NO DEJEMOS DE LADO LAS ACCIONES PARA FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE NUESTROS HERMANOS DURANGUENSES EN EL EXTRANJERO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, HASTA POR 3 MINUTOS PARA FORMULAR SU PREGUNTA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES CONSEJERO PRESIDENTE, SEA USTED BIENVENIDO A ESTA CASA DEL PUEBLO, CUÁL, TANTO USTEDES COMO NOSOTROS, RENDIMOS CUENTAS A EL PUEBLO. NO CABE DUDA QUE LA ACTUACIÓN DEL ÓRGANO A SU DIGNO CARGO ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA HACER POSIBLE UNA VERDADERA DEMOCRACIA EN NUESTRA ENTIDAD, SIN EMBARGO, PARA LOGRAR SUS OBJETIVOS, RESULTE NECESARIO QUE TENGA A SU DISPOSICIÓN LOS RECURSOS NECESARIOS. LAMENTABLEMENTE EL IEPC NO SE SALVÓ DE LA CORRUPCIÓN Y DEL MAL MANEJO DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL DEL GOBIERNO ANTERIOR Y HASTA HACE SEMANAS EL ADEUDO QUE MANTENÍA EL GOBIERNO ESTATAL CON ESTE ÓRGANO A SU CARGO, ERA DE 30 MILLONES DE PESOS. POR LA QUE MI PRIMERA PREGUNTA ES EN ESTE SENTIDO. CONSEJERO PRESIDENTE ¿QUÉ CANTIDAD FUE LA QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE DEBIENDO LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO ANTERIOR AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERIVADO DE ESTE ADEUDO, USTED



SABE CÓMO EL INSTITUTO TUVO REPERCUSIONES O QUE FALTO DE EJERCER O DE PAGAR O SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUE COMPROMISOS NO FUERON CUMPLIDOS? POR OTRA PARTE, OTRA CUESTIÓN QUE ME GUSTARÍA TRATAR ES RELACIONADO CON LA CUENTA PÚBLICA 2021 DE ESTE INSTITUTO, TODA VEZ QUE TUVIERON OBSERVACIONES POR MÁS DE 2.2 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES, LLAMAN LA ATENCIÓN QUE EN SU TOTALIDAD SON POR SERVICIOS PERSONALES, ES DECIR 725000 PESOS FUERON POR INDEMNIZACIONES, POR RETIROS VOLUNTARIOS, O SEA, SE PAGARON COMPENSACIONES Y PRIMAS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS, QUE SIGUEN SIN SUBSANAR DESDE EL EJERCICIO 2018 POR CONCEPTO DE COMPENSACIONES Y PRIMAS A DOS EXCONSEJEROS .POR LO ANTERIOR, ME PERMITO PREGUNTARLE CON TODO RESPETO ¿A QUE SE DEBE ESTAS COMPENSACIONES EXORBITANTES Y POR QUÉ EL INSTITUTO ELECTORAL NO SE HA APEGADO A ESTE PLAN DE AUTORIDAD? ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS.

PRESIDENTE: HASTA CINCO MINUTOS PARA DAR RESPUESTA
CONSEJERO PRESIDENTE.

CONSEJERO PRESIDENTE ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ: GRACIAS
DIPUTADA POR EL RECIBIMIENTO. BUENO, EMPEZARÉ, QUE NOSOTROS
EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
HACEMOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO QUE NOS PERMITE LA LEY Y
¿QUÉ ES LO QUE NOS PERMITE LA LEY? CUANDO NOSOTROS



VISUALIZAMOS O CUANDO NOSOTROS HACEMOS UNA ACTIVIDAD, RESPECTO A CÓMO SE EJERCEN LOS RECURSOS, ES DARLE CABAL CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EN PRIMER TÉRMINO NUESTRAS NORMAS. Y QUIERO ACLARAR UNA COSA, CUANDO NOSOTROS TENÍAMOS PLÁTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y TENÍAMOS PRECISAMENTE ESE TIPO DE DISCUSIONES, LO PRIMERO QUE DECÍAN ES, HABER, PORQUE SE LE DIO UNA INDEMNIZACIÓN A DOS CONSEJERÍAS, BUENO, PORQUE NUESTRA NORMA, NUESTRO LINEAMIENTO QUE REGULA LA RELACIÓN LABORAL, ENTRE LOS TRABAJADORES Y EL INSTITUTO LO CONTEMPLA, AÑOS ATRÁS, NO ES DE UN AÑO O DOS O TRES HACIA ACÁ, DE MUCHOS AÑOS HACIA ATRÁS, ESTABLECE QUE TODOS LOS TRABAJADORES QUE TENGAN, ESTABLECÍA, YA NO, QUE TUVIESEN UN AÑO DE TRABAJO, TENÍAN DERECHO A QUE SE LES PROPORCIONARA UNA VEZ QUE CONCLUYERA SU RELACIÓN LABORAL DE 3 MESES DE SU SALARIO MÁS OTRAS PRESTACIÓN Y NOSOTROS DISCUTÍAMOS CON ELLOS, SENTADOS CON ALLÍ EN LA SECRETARÍA FINANZAS, ES QUE TUS LINEAMIENTOS ESTÁN MAL, ¿PORQUE ESTÁN MAL? DIGO, SI NOSOTROS AQUÍ TIENE UNA SENTENCIA EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AQUÍ TIENE JURISPRUDENCIAS, AQUÍ TIENE VARIAS SENTENCIAS EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE SE RECONOCE A CABALIDAD ESE DERECHO QUE TIENE UN TRABAJADOR CUANDO INGRESA AL INSTITUTO Y QUE YA CONOCE LAS REGLAS DE ESA RELACIÓN LABORAL, YA SE LE ESTÁ GENERANDO UNA FIGURA JURÍDICA QUE SE LE LLAMA CONFIANZA LEGÍTIMA, NO RETROACTIVIDAD EN PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA AL APLICARLE ALGO Y NOS DECÍAN, NO, ES QUE PARA PARA NOSOTROS,



PARA LA CUESTIÓN CONTABLE, A NOSOTROS NO NOS INTERESAN NI TUS SENTENCIAS, NI TU JURISPRUDENCIA, PUES BUENO, HABER CONTADORA O CONTADOR, SI YA NO VAMOS A TOMAR EN CUENTA SENTENCIAS, NI JURISPRUDENCIA, PUES YA QUE LE PUEDO DECIR, DISCÚLPEME, PERO, EN NUESTRO MARCO JURÍDICO DEL PAÍS Y DEL ESTADO, ESTAMOS OBLIGADOS A APLICAR LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA LOCAL, LAS LEYES, PERO TAMBIÉN, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y LES PONÍA MILES DE EJEMPLOS, LES DECÍA, COMO NO VA A TOMAR EN CUENTA LAS SENTENCIAS, Y LE PUSE VARIOS EJEMPLOS, ENTRE ELLOS DICE QUE SE SUSPENDEN LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, LOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO A CONTAR DESDE LA ORDEN DE APREHENSIÓN REAL, ASÍ DICE LA CONSTITUCIÓN, PERO HAY SENTENCIAS QUE DICEN NO, NO, ESPÉRAME, NO ES DESDE LA ORDEN DE APREHENSIÓN, ES DESDE QUE HAY UNA SENTENCIA CONDENATORIA, PUES NO, SABES QUE PARA NOSOTROS ESO NO CUENTA Y ASÍ NOS FUIMOS. DECIRLE QUE ESTAMOS APLICANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE NUESTRA NORMA INTERNA CONFORME A LO QUE NOS MATA Y NOS PERMITE, Y SEGUNDO, DE DECIRLE QUE, DE TODAS LAS DEMANDAS LABORALES SI NO SE CUMPLE A CABALIDAD SEÑOR, AQUÍ ESTÁN MIS COMPAÑEROS, CREO QUE NO CONOZCO QUE HAYA GANADO EL INSTITUTO EN UNA DEMANDA LABORAL Y ASÍ NOS HEMOS IDO, INCLUYENDO HASTA LOS BONOS. POR EJEMPLO, EN ESTE PROCESO ELECTORAL FUERON JORNADAS DE 14-20 HORAS, HUBO GENTE QUE TRABAJÓ 24-36 HORAS SIN DORMIR, AUNQUE NO SE CREA, SI NOS DEMANDARÁ POR EL TIEMPO EXTRA, LABORAR TIEMPO EXTRA, CREO QUE NI EL BONO NOS ALCANZARÍA PARA PAGÁRSELO, ESO ES UN



EJEMPLO. Y DOS, CRÉAME QUE ESTÁ CONFORME A DERECHO ESAS LIQUIDACIONES, PORQUE HEMOS CUMPLIDO A CABALIDAD, INCLUSO DE FINANZAS NOS DECÍAN, ES QUE LEY AL SERVICIO DE LOS 3 PODERES DEL ESTADO ESTABLECE, QUE SOLAMENTE DEBEN DE SER LIQUIDADOS CUANDO ES DESPEDIDO DE MANERA INJUSTIFICADA, SÍ CONTADORA, PERO SE APLICARÍA ESA LEY DE MANERA SUPLETORIA, CUANDO UN SUPUESTO, COMO EN EL CASO CONCRETO, NO LO ESTABLECIERA NUESTRA NORMA, ESA SUPLETORIEDAD A LA QUE USTED DICE, QUE PRIMERO TENGO QUE APLICAR LA LEY DEL SERVICIO LOS DE TRABAJADORES AL SERVICIOS DE LOS TRES PODERES, SE APLICARÍA CUMPLIENDO ALGO QUE NO ESTÁ ESTABLECIDO EN NUESTRA NORMA. Y ASÍ NOS FUIMOS, TENDENCIAS, JURISPRUDENCIA, CASOS ANÁLOGOS, EN OTROS CASOS HUBO MANERA DE DECIR TUVIERON RAZÓN Y NUESTRA LEY CONTEMPLABA, OJO, SE CONTEMPLABA. TODOS AQUELLOS QUE INGRESARON DEL 2017 HACIA ATRÁS, QUE TUVIESEN UN AÑO ABAJO, SE LE IBA A HACER UNA INDEMNIZACIÓN CON ESOS LINEAMIENTOS. Y DE LO OTRO, PREGUNTA ERA, EN EL SENTIDO DE LAS DEUDAS. QUIERO DECIRLE QUE SI, EFECTIVAMENTE, LA ADMINISTRACIÓN PASADA NOS DEJÓ CON VARIOS PENDIENTES, ENTRE ELLOS, QUE NO SE NOS MINISTRO 18.6 MILLONES DE PESOS DEL MES MARZO Y NO SE NOS MINISTRO CERCA DE 4 MILLONES DE PESOS DEL MES DE AGOSTO Y DECIRLE, QUE CUMPLIMOS A CABALIDAD DEL 100% CON ESOS FALTANTES, PERO TAMBIÉN HE DE RECONOCER A GRAN GESTORÍA QUE SE HIZO AL INTERIOR DE NUESTRO INSTITUTO. NO QUIERO PONERME YO LA MEDALLA, PERO, GRACIAS A 3 CONVENIOS PUDIMOS SALVAR, LO DIGO DE VERAS Y LO RECALCÓ, PUDIMOS SALVAR



NUESTRO PROCESO ELECTORAL CON BASE A 3 CONVENIOS FIRMADOS Y HOY SE DEBE PRÁCTICAMENTE TODO, 21 MILLONES DE BOLETAS, SE DEBEN 21 MILLONES DE BOLETAS, PORQUE NADA MÁS SE DIO 5 MILLONES DE ANTICIPO Y TAMBIÉN LO TENGO QUE DECIR, SE DIO EL MISMO DÍA QUE RECOGIMOS LAS BOLETAS, COMO CON 6 HORAS DE DEMORA.

PRESIDENTE: CONSEJERO PRESIDENTE, SI REQUIERE DE MÁS TIEMPO, EN SU CONTRARRÉPLICA LO PUEDE UTILIZAR.

PRESIDENTE: TIENE HASTA UN MINUTO DIPUTADA, SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SÍ, CÓMO NO, ESE TEMA CONSIDERO PRESIDENTE, SON MUY LÓGICAS SUS RESPUESTAS, YO LO EXHORTARÍA A QUE SE HAGAN MESAS DE TRABAJO PARA QUE SE ARMONICEN SUS INQUIETUDES COMO INSTITUTO Y LO QUÉ OBRA PARA REGIR CADA UNO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PORQUE INVARIABLEMENTE TIENE QUE PREVALECER UNA SITUACIÓN JURÍDICA. ENTONCES, SÍ CREO Y LE COMENTÓ QUE SERÍA BUENO Y EN SU MOMENTO GESTIONAREMOS ESO, PORQUE ALGUIEN TIENE QUE TENER RAZÓN Y CREO QUE, SI SUS ARGUMENTOS ASÍ LO EXPIDEN, PUES VEREMOS PARA QUE SE ELIMINE EN LOS RUBROS QUE HAY EN CUESTIONES DE OBSERVACIONES A SU INSTITUTO, PUES SE LE QUITEN. Y OTRO ALGO MUY IMPORTANTE, PUES DEMOSTRÓ, AL FALTARLE RECURSOS, QUE DE ANTEMANO DEBE, PERO ALGO MUY IMPORTANTE Y



TAMBIÉN YO CREO QUE ESO NOS PASÓ A TODOS, QUE PODEMOS SER EFICIENTES, CON POCO PODEMOS HACER MUCHO. ENTONCES ESO TAMBIÉN SE PUEDE CONSIDERAR PARA EL NUEVO PROGRAMA DE INGRESOS PARA CADA UNO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EL DE USTED PROPIO. LE AGRADEZCO. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: ANTES DE QUE ME CUANTIFIQUEN MI TIEMPO, PUES YA NO LE DEJÓ AL PRESIDENTE TERMINAR, LO INTERRUMPIÓ PRESIDENTE, NO SÉ EN LA CONTRA RÉPLICA A QUÉ HORA, SI HASTA EL FINAL, PUES YA NO LE VA A DAR OPORTUNIDAD, A VER AHORA. AHORA SÍ, YA, QUE CORRA MI TIEMPO. PUES CASI TENDRÍAMOS QUE SACARLO EN HOMBROS PRESIDENTE, PORQUE HA DICHO PRÁCTICAMENTE, HICIMOS ESTO, HICIMOS AQUELLO, HICIMOS TODO, QUE VALIENTE EL INSTITUTO. A VER, LO HICIMOS ENTRE MUCHOS. AQUÍ ESTÁ TODO UN GRAN EQUIPO Y UN EJÉRCITO DEL INSTITUTO ELECTORAL QUE LO HA HECHO SIEMPRE, PERO TAMBIÉN HAY OTRAS VOLUNTADES QUE HAN COADYUBADO. YO ESCUCHO QUE SE REDUJERON LOS CONSEJEROS HASTA 3% EL SALARIO, QUE SE TRABAJARON 14 Y 18 HORAS, QUE GRACIAS A USTED EN ESTE INFORME HAY PARIDAD DE GÉNERO EN LOS AYUNTAMIENTOS



Y EN TODOS LADOS. PUES YO CREO QUE SÍ ES UN LOGRO, PERO ES DE TODOS, HAY QUE REVISAR LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, PARA QUE NO QUEDEN A MERCED DE LO QUE LA ADQUIERA O NO QUIERA, SI NO QUE ESTÉN EN LA LEY O QUE DEN A LA DISCRECIONALIDAD. Y QUÉ BUENO QUE LA TECNOLOGÍA TAMBIÉN HIZO QUE MUCHOS PROGRAMAS SE HICIERAN Y YA NO TUVIERAN COMO LOS SIMULADORES Y OTROS QUE CONTRATARLOS. SERÍA BUENO DESARROLLAR UN PREP, QUE SALE MUY CARO Y QUE VALDRÍA LA PENA QUE YA TUVIERA EL INSTITUTO SU PREP PARA SIEMPRE. TAMBIÉN PARECIERA COMO QUE SI NO CAMBIA DE COLOR DE UN ESTADO O DE UNA GUBERNATURA DE UN PERIODO A OTRO NO FUERA DEMOCRÁTICO, SEGÚN ESCUCHÉ AL DECIR, CREO QUE EN SOLO DOS ESTADOS NO HA CAMBIADO DE COLOR, NO BUENO, PUES ESO NO TIENE QUE VER CON QUE SEA O NO SEA DEMOCRÁTICO, SI LA GENTE QUIERE QUE SIEMPRE SEA EL MISMO COLOR, PUES QUE SIEMPRE SEA EL MISMO COLOR, NO ES SINÓNIMO DE DEMOCRACIA EL QUE HAYA CAMBIADO. A VER, A MÍ ME PREOCUPA LO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO QUE ENTRA Y YA NO ACABO DE RESPONDER, PORQUE NO LE PERMITIERON LO QUE SE ADEUDA. Y ¿CÓMO PIENSA CERRAR EL AÑO EL INSTITUTO? ¿CÓMO PIENSA CERRAR FISCALMENTE? PORQUE ESTE AÑO SE EJERCIERON CERCA DE 282 MILLONES, SEGÚN EL PRESUPUESTO MÁS LO QUE USTED EXPLICO DE LO QUE SE SOLICITO, EL AÑO QUE ENTRA NO HAY ELECCIONES, TENDRÍAMOS QUE BAJARLO, LÓGICAMENTE, AUNQUE SE INICIE EL PRIMERO DE NOVIEMBRE, PUES YA CASI AL FINAL DEL AÑO QUE SIGUE Y SI ASÍ NOS FUÉRAMOS, PUES NOS IRÍAMOS A LOS APROXIMADAMENTE 170 MILLONES DE PESOS DE 2020 MÁS O MENOS, QUE NO HUBO PROCESO ELECTORAL Y HABRÍA QUE



REVISAR LOS TABULADORES, PORQUE DE REPENTE COMO QUE ESCUCHÓ, QUE SE DEFIENDE LA AUTONOMÍA DEL OPLE Y LO LOCAL Y MUY ESTATAL, PERO CUANDO CONVIENE Y CUANDO NO SOMOS DE INE. A VER EL INE ES EL JEFE Y EL GOBIERNO DE DURANGO ES EL QUE PAGA, PUES YO QUE TAMBIÉN DEBERÍA DE HACER UNA REFORMA ELECTORAL Y CONSTITUCIONAL EN EL PAÍS, PORQUE USTEDES TIENEN UN JEFE ALLÁ EN MÉXICO, PERO EL QUE DEBE DE PAGAR Y SOSTENER ES EL GOBIERNO DE DURANGO, NO EL JEFE QUE TIENEN Y EN TODOS LADOS, EL QUE PAGA MANDA Y ES EL JEFE Y ESE ES UNA DISTORSIÓN QUE TIENE EL SISTEMA CONSTITUCIONAL ELECTORAL MEXICANO Y NOS AHORRARÍAMOS MUCHOS DE ESOS PROBLEMAS DE QUE HAY DINERO, DE QUE NO HAY DINERO, DE QUE NO SE HAN PAGADO LAS BOLETAS. SERÍA BUENO SABER QUE SE DEBE, A QUÉ PROVEEDORES, CÓMO SE VA A CERRAR EL AÑO, CUÁL ES EL ESTATUS FINANCIERO QUE SE TIENE EL DÍA DE HOY. Y ME GUSTARÍA CONOCER SU OPINIÓN SOBRE LA REDISTRITACIÓN QUE ESTÁ HACIENDO EL INE, PORQUE ESO IMPACTA TAMBIÉN EN LOS TEMAS LOCALES Y FINANCIEROS Y EN LA REFORMA ELECTORAL NACIONAL, PUES HAY QUE VERLA COMPLETA, YO NO ESTOY DE ACUERDO CON QUE DESAPAREZCA EL INE, YO LO HE DEFENDIDO, PERO LO QUE EL PRESIDENTE PROPONE ES QUE YA NO HAYA MAYORÍAS, QUE SEAN LISTAS PLURINOMINALES, QUE SE DISMINUYAN CANDIDATURAS DE REGIDORES EN AYUNTAMIENTOS, DISTRITOS EN CONGRESOS LOCALES Y POR ESO TAMBIÉN, PUES YA NO NECESITARÍA LOS MILES DE EXPEDIENTES DE ESTAR REVISANDO TANTA DOCUMENTACIÓN DE TODOS LOS CANDIDATOS, PORQUE LO REDUCE A NADA, A BIEN POQUITOS, PUES ENTONCES A CUALQUIER OFICINA MÁS



PEQUEÑA PODRÍA REVISAR ESOS EXPEDIENTES, PORQUE AHORITA USTED DECÍA QUE HASTA 10000 REVISIONES, PUES SI, EN EL ESQUEMA ACTUAL SÍ, PERO EN EL QUE PROPONE EL PRESIDENTE EN CONJUNTO, PUES YA NO SE OCUPARÍAN TANTAS CANDIDATURAS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: TIENE HASTA CINCO MINUTOS PARA DAR RESPUESTA
CONSEJERO PRESIDENTE.

CONSEJERO PRESIDENTE ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ: SI, EFECTIVAMENTE ESE PROCESO ELECTORAL NO LO ES EXCLUSIVO LA ORGANIZACIÓN DE UN SOLO ENTE, POR ESO YO RECALQUE, QUE ES UNA COORDINACIÓN MUY ESTRECHA CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE HAY UNA SERIE DE VOLUNTADES PARA LLEVAR A UN BUEN PUERTO UNA ELECCIÓN. Y EFECTIVAMENTE, LOS ADEUDOS QUE SE TIENEN, FORMA PARTE DE LA PREGUNTA, YO NADA MÁS CONTESTE A LA PREGUNTA EXPRESA DEL DIPUTADO DEL PRD, EN EL SENTIDO DE LA REFORMA ELECTORAL EN CUANTO A LA DESAPARICIÓN DE OMPLE, PERO EFECTIVAMENTE, LA DEUDA SON EN MILLONES, 21 MILLONES DE BOLETAS SE DEBEN A TALLERES GRÁFICOS, SE DEBEN CERCA DE POCO MÁS DE 6 MILLONES DE MATERIAL ELECTORAL Y SE DEBE POCO MÁS DE 5 MILLONES DE PROGRAMAS DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, FUE PRODUCTO DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, LE DIERON NADA MÁS 2 O 3 ABONOS, PERO QUEDA PENDIENTE 1 Y DE TALLER GRÁFICO, NADA MÁS SE DIO EL ANTICIPO DE 5 MILLONES DE PESOS Y FALTAN 21 Y DE LO DEMÁS, NO HA HABIDO NADA Y HAY 3



CONVENIOS FIRMADOS, DONDE LA SECRETARÍA DE FINANZAS ES GARANTE DEL PAGO DE ESTOS 3 RUBROS. ESO, EN CUANTO A LAS DEUDAS. Y EN CUANTO A LA REFORMA, EFECTIVAMENTE, ESTA ES UNA VOLUNTAD DE MUCHAS PERSONAS, PERO NOSOTROS COMO ENTE, COMO UNA AUTORIDAD LOCAL QUE ORGANIZA ELECCIONES, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE APLICAMOS LA LEY, PERO CUANDO, A LO MEJOR NO ME DI A ENTENDER, DE EN CUANTO A QUE SI GANA SIEMPRE UN PARTIDO ES DEMOCRÁTICO, NUESTRO SISTEMA ES DEMOCRÁTICO Y SI NO, NO, LO ES, NO, LO ACLARÓ, LO MANIFESTÉ EN EL SENTIDO DE QUE SI HAY UNA REFORMA DE ESA QUE YA LE SE LE PUSO UN NUEVO ELEMENTO, COMO EN LA REPRESIÓN, YO NADA MÁS MENCIONE DEL 90 HACIA ATRÁS, PORQUE NO HABÍA LAS CONDICIONES QUE HOY ESTÁ, CON UNA AUTORIDAD PROFESIONAL, IMPARCIAL Y QUE EL MÉTODO DE SELECCIÓN FORMA PARTE DE LAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. NO ESA VOLUNTAD DE UN ENTE NADA MÁS Y NO ESTAMOS SUJETOS. RESPECTO AL PAGO Y NO PAGO, PUES ASÍ ESTÁ LA LEY, ASÍ ESTÁ DISEÑADO, PERO YO PONGO COMO EJEMPLO; PORQUE SURGE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA DARLE ESPACIOS LOS GRUPOS MINORITARIOS, A LOS PARTIDOS NO TAN GRANDES VÁLGAME LA EXPRESIÓN Y QUE NO TENÍAN CABIDA EN UNA ÉPOCA HACIA ATRÁS Y HOY EN DÍA, CUANDO HABLO DE COLORES, ES PORQUE HAY UNA REAL REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y VÁLGAME LA EXPRESIÓN, DE GRANDES, MEDIANOS Y CHICOS, PARA ESO ES LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PUES POR ESO CUANDO PUSE EL EJEMPLO DEL 90 HACIA ATRÁS Y ERA UN SOLO COLOR, NO ERA UNA CUESTIÓN DE CRÍTICA, YO HE DEFENDIDO EL SISTEMA ANTERIOR Y



ESTE, PERO PORQUE ASÍ ESTABAN LAS REGLAS, DÍGANME NADA MÁS Y CON ESTAS REGLAS NO TIENEN UN ESPACIO TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, DE LA OTRA MANERA, ESAS LISTAS, ALLÍ ESTÁ LA PREGUNTA ¿SE TENDRÍA LA MISMA REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS? YO SOY UN DEFENSOR A ULTRANZA DE ESTE SISTEMA NACIONAL DE ELECCIONES, PORQUE AHÍ ESTÁ LA PLURALIDAD, EN TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y NO PORQUE CAMBIARON, NO, PORQUE SE LES GARANTIZÓ A CABALIDAD EL DERECHO POLÍTICO A LOS CIUDADANOS DE VOTAR Y DE SER VOTADOS, SIN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS ¿HABRÍA JÓVENES? ¿HABRÍA MIGRANTES? ¿HABRÍA ESA PARIDAD DE MUJERES? ENTONCES, DECIR, POR ESO DEFIENDO ESTE SISTEMA NACIONAL DE DE ELECCIONES, PORQUE CONTEMPLA TODO, LA PLURALIDAD, SOBRE TODO, LA DEFENSA A ULTRANZA DEL DERECHO DE VOTAR Y DE SER VOTADOS Y UNA AUTÉNTICA REPRESENTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. HOY LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN REPRESENTACIÓN EN TODOS LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y TIENEN USO DE LA VOZ Y TIENEN EN MUCHOS CASOS, VOTO. RESPECTO A LA REDISTRITACIÓN, CREO Y NO, NO CREO, ASEGURÓ QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ESTÁ HACIENDO UN TRABAJO PROFESIONAL, EFICIENTE EN VISUALIZAR, EL CUMPLIR A CABALIDAD CÓMO DEBE SER LA REEDIFICACIÓN, TOMANDO MUCHOS ASPECTOS, DESDE POBLACIÓN, DESDE LA COMUNIDAD INDÍGENA Y QUE TIENE QUE SER REFLEJADO DE UNA MANERA EFICIENTE. CREO YO, QUE EL INSTITUTO ELECTORAL ESTÁ HACIENDO UN TRABAJO ENORME, DÁNDOLES ESPACIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS ESCENARIOS,



PUES AHÍ ESTÁN, PARA QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN SE MANIFIESTEN EN ESTAS REUNIONES Y CREO QUE ES UN TRABAJO EXAGERADAMENTE EFICIENTE DÁNDOLE LA VOZ Y LA EFICIENCIA A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

PRESIDENTE: DIPUTADO BENÍTEZ, TIENE HASTA UN MINUTO SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SÍ PRESIDENTE, GRACIAS. PUES QUÉ BUENO QUE ACLARA CONSEJERO PRESIDENTE, PORQUE SÍ PARECIÓ QUE EN UN MOMENTO DIJO, QUE COMO CAMBIABA DE COLOR UNA ELECCIÓN TRAS OTRA EN LOS ESTADOS, ESO ERA DEMOCRÁTICO NO, PUES ES DEMOCRÁTICO EN EL MOMENTO EN QUE LA GENTE VA Y DECIDE Y HASTA AHÍ ES LA LABOR DEL INSTITUTO, YA SI GANA EL MISMO COLOR O NO GANE EL MISMO COLOR NO ES ASUNTO DEL INSTITUTO. HABRÍA QUE VER QUÉ ACCIONES SE TOMARON, QUE SÉ QUE LAS HIZO Y LOS FELICITO Y LOS RECONOZCO, QUE EN MATERIA LEGAL POR LOS ADEUDOS QUE SE TIENEN, IGUAL POR LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SÉ QUE TAMBIÉN SE HAN VENIDO RETRASANDO Y NO HAN PODIDO SER ENTREGADAS EN TIEMPO Y SERÍA DESEABLE QUE EN EL PRESUPUESTO QUE VIENE DEL AÑO SIGUIENTE, ANTES DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN, PUDIÉRAMOS ESTABLECER ESA RELACIÓN Y ESE ESPACIO DE ACUERDO PARA JUNTOS PLATICARLO, PORQUE INSISTO, PARA UNOS EFECTOS SI APLICA LA LEY Y PARA LOS TRABAJADORES Y EN SUS CONTRATOS Y TODO ESTO QUE USTED EXPLICA, SI ES LA DEL INE, PERO PARA LOS EFECTOS



PRÁCTICOS DEL DINERO, PUES EL GOBIERNO DE DURANGO. SÉ QUE NO ES UN ASUNTO SUYO, ASÍ ESTÁ DISEÑADO, PERO SI ME ENTENDERÁ QUE ES BIEN INCÓMODO, QUE PUES LA PRESIÓN LA TIENE DURANGO Y LOS JEFES ESTÁN ALLÁ EN MÉXICO, NOMÁS EXIGIENDO Y PIDIENDO Y AL FINAL, CUANDO HAY CONTROVERSIA O CONFLICTO APLICA LA LEY FEDERAL Y NO LA LOCAL. LA LOCAL NOMAS EL DINERO, PUES ES UN ASUNTO ENTONCES QUÉ MEJOR REGRESEMOS A CÓMO ESTÁBAMOS ANTES, SERÍA MÁS FEDERALISTA, LOS ESTADOS TENGAN SUS INSTITUTOS LOCALES PROPIOS QUE NO SEAN OPLES, QUE NO DEPENDAN DEL INE, ESO TAMBIÉN PASA POR UNA REFORMA PROFUNDA. OJALÁ PODAMOS SEGUIR PLATICANDO. SI LO FELICITO PORQUE SACÓ ADELANTE EL PROCESO CON POCO, CREO QUE GRACIAS A LA VOLUNTAD DE TODO EL EQUIPO QUE HOY VIENE ACOMPAÑARLO Y DE MUCHOS CIUDADANOS QUE FUERON EN LAS URNAS, QUE ACUDIERON, QUE CUMPLIERON, A LOS PARTIDOS QUE HICIERON SU PARTE Y A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. FELICIDADES.

PRESIDENTE: UNA VEZ QUE CONCLUYÓ LA RONDA DE INTERVENCIONES, LE PREGUNTO A LA PRESIDENTA, SI DESEA HACER USO DE SU INTERVENCIÓN ADICIONAL COMO CONTRA RÉPLICA.

PRESIDENTE: TIENE HASTA 3 MINUTOS CONSEJERO PRESIDENTE.

CONSEJERO PRESIDENTE ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ: QUERÍA ACLARAR NADA MÁS DIPUTADA, YA HICIMOS LO CONDUCENTE, PRECISAMENTE PARA QUE ESOS LINEAMIENTOS QUE SE APLICARON



DEL 19 HACIA ATRÁS, NO ERA MÁS QUE CUMPLIR CON UN LINEAMIENTO, HOY EN DÍA, TODOS LOS QUE VAN INGRESANDO DE CIERTO TIEMPO HACIA ACÁ, YA NO TIENE ESOS BENEFICIOS. ENTONCES, EN EL CASO DE LAS CONSEJERÍAS, ÚNICAMENTE TAMBIÉN, CUANDO CONCLUYEN EL ENCARGO, YA NO ES POR RENUNCIA TAMPOCO. ENTONCES, YA ESTÁN REFORMADOS ESOS LINEAMIENTOS Y A DECIRLES TAMBIÉN QUE HEMOS SIDO SENSIBLES A TODO LO QUE ESTÁ PASANDO AÑO CON AÑO Y QUE NOS PERMITE A NOSOTROS TAMBIÉN, SER SENSIBLES AL CLAMOR DE LA SOCIEDAD, DE TODOS USTEDES, Y YA HOY EN DÍA NO SE TIENE ESE BENEFICIO. Y DECIRLES, HONORABLES DIPUTADAS, DIPUTADOS, MUCHAS GRACIAS, QUE NOS PERMITEN, QUE NOS DAN TIEMPO, QUE HICIMOS EN NUESTRO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y EFECTIVAMENTE LA TAREA ES DE USTEDES, DE NOSOTROS, DE LA SOCIEDAD, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTÁN INMERSOS TODOS, NO ES UNA TAREA NUESTRA EXCLUSIVAMENTE, ES UN CUMULO DE VOLUNTADES Y ESTAMOS EN EL INSTITUTO ELECTORAL CON LA VOLUNTAD DE SENTARNOS PLATICAR NUESTROS PRESUPUESTOS, LO ESTRICTAMENTE NECESARIO. CRÉANME QUE ES UNA PREOCUPACIÓN NUESTRA EL PROCESO ELECTORAL DEL 2024, PORQUE CON ESTOS ANTECEDENTES Y SIENDO UNA ELECCIÓN NADA MAS DE DURANGO, LA DE DIPUTACIONES LOCALES, COMPARADO CON OTRAS QUE VAN A TENER GOBERNATURAS, DIPUTACIONES LOCALES, PRESIDENCIAS MUNICIPALES E INCLUSO OTRAS, ESTARÍAMOS EN DESVENTAJA, TENEMOS QUE GENERARLE A TODOS PROVEEDURÍAS, EN LA CONFIANZA DE QUE EL TRABAJO QUE SE HAGA, LES VA A PAGAR. ES UN



TEMA QUE SI TENEMOS QUE HACER MUCHA CONCIENCIA Y SER MUY SENSIBLES. HOY YA LOS SACAMOS, HOY SE DEBE, PERO TAMBIÉN HAY QUE PENSAR YA HACIA EL FUTURO, HAY QUE CENTRAR, HAY QUE PLATICAR, PERO ES GENERAR CONFIANZA Y SEGUIR AVANZANDO Y POR SUPUESTO, CON LA VOLUNTAD DE USTEDES TAMBIÉN, NOSOTROS LO RECONOCEMOS A CABALIDAD EN EL INSTITUTO. ESTE ES UN TRABAJO DE TODAS Y DE TODOS MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: AL CONCLUIR EL ORDEN DE INTERVENCIONES ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE FUNDAMENTA Y DESARROLLA ESTA COMPARECENCIA, DAMOS LAS GRACIAS AL CIUDADANO MAESTRO EN DERECHO ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE SU EQUIPO DE TRABAJO, MANIFESTANDO NUESTRO COMPROMISO Y VOLUNTAD COMO LEGISLADORES, DE SEGUIR APOYANDO E IMPULSANDO PROPUESTAS, PARA CON ELLO CONSTRUIR LEYES QUE ASEGUREN UNA CONVIVENCIA PACÍFICA EN NUESTRA ENTIDAD.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, J. CARMEN



FERNANDEZ PADILLA Y JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO.

PRESIDENTE: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE DECLARA UN RECESO. (CAMPANA).

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL, EN EL CUAL SE RECONOCE CON EL CARÁCTER DE CENTENARIA LA ESCUELA PRIMARIA "BRUNO MARTÍNEZ", DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión Especial** integrada por los CC. Diputados: Susy Carolina Torrecillas Salazar, Ofelia Rentería Delgadillo, Teresa Soto Rodríguez, Alejandra Del Valle Ramírez, Pedro Toquero Gutiérrez, J. Carmen Fernández Padilla y Sughey Adriana Torres Rodríguez, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa que contiene proyecto de decreto que **DECLARA A LA ESCUELA BRUNO MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO COMO ESCUELA CENTENARIA**; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con base en lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y el artículo 4 del Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente dictamen al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS



PRIMERO.- Con fecha 26 de abril de 2022 el H. Congreso del Estado de Durango recibió por parte de los CC. diputados y diputadas SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de la LXIX Legislatura la iniciativa que tiene por objeto RECONOCER A LA ESCUELA BRUNO MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO COMO ESCUELA CENTENARIA, en reconocimiento a la labor educativa en beneficio de la niñez de esa zona del Estado durante 120 años.

En esta misma fecha el Presidente de la Mesa Directiva integra la Comisión Especial encargada de analizar la petición y emitir el dictamen correspondiente, quedando conformada por los siguientes diputados: Susy Carolina Torrecillas Salazar, Ofelia Rentería Delgadillo, Teresa Soto Rodríguez, Alejandra Del Valle Ramírez, Pedro Toquero Gutiérrez, J. Carmen Fernández Padilla y Sughey Adriana Torres Rodríguez.

SEGUNDO. La Comisión resuelve dictar sobre la presente iniciativa, con base en lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, que estipula que la legislación, en materia de otorgamiento de premios, reconocimientos y distinciones, será expedida por el Congreso del Estado; así como por el artículo 4 del Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango, en el cual se establece: que los reconocimientos se podrán otorgar a las instituciones que con su actuar hayan dado prestigio al Estado de Durango, o contribuido significativamente al desarrollo político, económico, social o cultural de Durango o de la Nación.

TERCERO.- Coincidimos con los iniciadores en que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de todas y todos los que conformamos una comunidad, esto se debe a dos razones fundamentales:

Primero, porque la formación educativa es un proceso que provee de conocimientos encaminados al desarrollo de las habilidades humanas; así mismo, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos pensantes y aptos para crecer y desenvolvemos de forma correcta en todos los aspectos de la vida.

Y segundo, la educación también es considerada como un proceso que simboliza el cambio y el progreso para la sociedad, pues a través de ella se pueden alcanzar mejores niveles de bienestar social, crecimiento económico e igualdad social.

CUARTO.- De acuerdo con los iniciadores, en el estado de Durango, los antecedentes históricos de los primeros centros educativos son generosos y se encuentran llenos de anécdotas que vale la pena mencionar, pero para el caso de esta propuesta, se advierte la virtud de la zona de la Laguna, para ser precisos en el municipio de Gómez Palacio.



Dicho municipio es referente de los primeros centros educativos del Estado, y tal es el caso de la primaria Bruno Martínez de este municipio Lagunero, que de acuerdo a los antecedentes históricos con los que se cuenta, esta unidad académica lleva alrededor de 120 años consecutivos trabajando en beneficio de la formación educativa de la niñez de esta zona del Estado. Adicionalmente, cabe destacar, que la Escuela Bruno Martínez, es pionera en la impartición de educación gratuita en el municipio de Gómez Palacio, constituyéndose al momento de su fundación, como un referente del sistema de educación pública, del cual se benefician millones de niños en el País y en el Estado.

QUINTO.- La Escuela Bruno Martínez, es una sede educativa pionera en transmitir el conocimiento en los primeros grados de instrucción para el aprendizaje. El mérito que se le reconoce a esta institución educativa nace de su compromiso, profesionalismo y dedicación para formar con conocimientos y valores a un gran número de generaciones; a la vez que se reconoce por la apertura y compromiso cultural.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, ya que cumple con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango y el Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado, lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO.- Se reconoce con el carácter de Centenaria a la Escuela primaria “Bruno Martínez”, en virtud de su alta función educativa y formadora, misma que desde su fundación, ha beneficiado a niñas, niños y adolescentes del municipio de Gómez Palacio, Durango.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se fija un término de 60 días después de la publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, para que se realicen las acciones



necesarias para efectos de la realización de un evento en donde se otorgue el reconocimiento suscrito en la disposición anterior.

El Ciudadano Gobernador del Estado dispondrá que se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 06 (seis) días del mes de Julio del año 2022 (dos mil veintidós).

COMISIÓN ESPECIAL

DIP. SUSY CAROLINA TORRECILAS SALAZAR
PRESIDENTA

DIP. OFELIA RENTERIA DELGADILLO
SECRETARIA

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL

DIP. PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ
VOCAL

DIP. J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA
VOCAL

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL

PRESIDENTE: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA?

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ANTES DE EMPEZAR MI INTERVENCIÓN, QUIERO SALUDAR



A LA PROFESORA MARÍA ELIZABETH TRIANA CASTAÑEDA, ASÍ COMO LA PROFESORA JACQUELINE MARTÍNEZ SAUCEDO, DIRECTORAS DE LA ESCUELA PRIMARIA BRUNO MARTÍNEZ, EN AMBOS TURNOS Y A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA EMILIO CARRANZA, LA PROFESORA MARÍA SUSANA FAVELA NAVA Y A SU PERSONAL DE TRABAJO, GRACIAS MAESTROS POR SEGUIR ESTA SESIÓN A TRAVÉS DEL CANAL LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. EL DÍA DE HOY, ME VENGO A SUMAR A FAVOR DE LOS PRESENTES DICTÁMENES DONDE SE RECONOCE CON CARÁCTER CENTENARIO A LAS ESCUELAS PRIMARIAS, BRUNO MARTÍNEZ Y EMILIO CARRANZA, AMBAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO DURANGO. COMO ES BIEN SABIDO, EN NUESTRO PAÍS Y ESTADO, LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO BÁSICO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE LES PROPORCIONAN HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLARSE COMO ADULTOS Y ADEMÁS, LES DA LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA CONOCER Y EJERCER SUS DERECHOS. EL DÍA DE HOY ES HISTÓRICO, POR ESTAS DOS ESCUELAS PIONERAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, DONDE SERÁN NOMBRADAS CENTENARIAS, TENIENDO ALREDEDOR DE 126 AÑOS ININTERRUMPIDOS TRABAJANDO EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Y PRINCIPALMENTE DE NUESTRO BELLO MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO Y LERDO. COMO GOMEZPALATINA, ME SIENTO ORGULLOSA Y RECONOZCO EL ESFUERZO DE LAS Y LOS DOCENTES Y POR SUPUESTO, A TODO EL PERSONAL QUE LABORAN EN ESAS ESCUELAS Y POR EL COMPROMISO TAN GRANDE QUE TIENEN DÍA A DÍA EN LA FORMACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS DE GÓMEZ PALACIO. POR LO



ANTERIOR, QUE HOY A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y COMO PORTAVOZ DE MIS COMPAÑERAS, MI VOTO SERÁ A FAVOR PARA QUE ESTE HONORABLE CONGRESO.

PRESIDENTE: SI ME PERMITE DIPUTADA, COMPAÑERA DIPUTADA, SI ME PERMITE. SUPLICÓ A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS FAVOR DE OCUPAR SUS LUGARES A FIN DE DESAHOGAR DE LA MEJOR MANERA ESTA SESIÓN. CONTINÚE DIPUTADA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, REITERÓ, QUE A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y COMO PORTAVOZ DE MIS COMPAÑEROS, MI VOTO SERÁ A FAVOR, PARA QUE ESTE HONORABLE CONGRESO LAS DECLARE, COMO ESCUELA CENTENARIA EMILIANO CARRANZA Y ESCUELA CENTENARIA BRUNO MARTÍNEZ, POR EL GRAN BENEFICIO QUE HA DEJADO A LA LAGUNA EN MATERIA DE EDUCACIÓN. POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS, ES CUÁNTO. GRACIAS.

PRESIDENTE. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA HABLAR A FAVOR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: MUY BUENAS TARDES, DIPUTADOS, DIPUTADAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, QUIERO RAZONAR MI VOTO A FAVOR DE LOS DOS DICTÁMENES QUE RECONOCERÁN EN DOS ESCUELAS DE NUESTRA



REGIÓN LAGUNERA, LA LUCHA EN BENEFICIO DE UNA EDUCACIÓN, SOBRE LA CUAL SE SOSTENGA EL AVANCE Y FUTURO DE LAS PERSONAS. A NUESTRO ESTADO, LA EDUCACIÓN LE HA BRINDADO PROGRESO Y DESARROLLO, PERO, ADEMÁS, LAS ESCUELAS HAN SIDO INSTITUCIONES SOCIALES, A PARTIR DE LAS CUALES SE ARTICULA UNA COMUNIDAD Y SE FORTALECE EL TEJIDO SOCIAL. LAS ESCUELAS PRIMARIAS, EMILIO CARRANZA Y BRUNO MARTÍNEZ, HAN SIDO PARTE DE LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO Y ESPECÍFICAMENTE DE LA REGIÓN LAGUNERA EN GÓMEZ PALACIO. PUNTOS DE PARTIDA DEL DESARROLLO DE MILES DE NIÑOS Y NIÑAS, HAN BRINDADO UNA FORMACIÓN DE CALIDAD POR MÁS DE 100 AÑOS Y HOY, ESTAMOS AQUÍ, RECONOCIENDO SU GRAN LABOR. GRACIAS DIPUTADO, EN MÉXICO Y DURANGO QUE TENEMOS, SE FORJARON SE EN LOS SALONES DE CLASE DE NUESTRAS ESCUELAS PÚBLICAS, POR LO QUÉ, DECLARAR EL CARÁCTER DE CENTENARIAS A AMBAS INSTITUCIONES, ES UNA CONTRIBUCIÓN PARA QUE LAS GENERACIONES DEL SIGLO 21 RECUERDEN, QUE 100 AÑOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA Y GRATUITA, HAN FORJADO UNA PATRIA, HAN IMPULSADO EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO Y HAN CONTRIBUIDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS DE OPORTUNIDADES. HOY LA ESCUELA BRUNO MARTÍNEZ ESTÁ VIVIENDO UNA ETAPA DIFÍCIL, JUSTAMENTE POR SU ANTIGÜEDAD Y POR LA FALTA DE RECURSOS DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LAS ESCUELAS, QUIERO COMPARTIRLES QUE DE MANERA RESPONSABLE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DETERMINÓ QUE POR AHORA ES UN RIESGO PARA LOS NIÑOS ASISTIR



A SU CASA, COMO ELLOS LE LLAMAN, A SU ESCUELA. TURNO MATUTINO Y TURNO VESPERTINO ESTÁN YA REUBICADOS EN OTRAS ESCUELAS, GRACIAS, POR SUPUESTO A LA INTERVENCIÓN OPORTUNA DEL EJECUTIVO ESTATAL. SOLICITÓ DESDE ESTA TRIBUNA Y A NOMBRE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE APROBAMOS ESTA INICIATIVA, UN APOYO EXTRAORDINARIO PARA QUE MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PUEDAN VER EN EL PRESUPUESTO 2023, UN RECURSO EXTRAORDINARIO PARA FORTALECER, REMODELAR O EN SU CASO RECONSTRUIR ESTA TAN QUERIDA INSTITUCIÓN. CONFÍO EN SU APOYO, MEDIANTE SU VOTO A FAVOR DE ESTOS DICTÁMENES, DE TODOS QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA. QUE SEA POR LA MEMORIA, POR LA JUSTICIA HISTÓRICA Y CÍVICA DE LA LAGUNA. ES CUÁNTO DIPUTADOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO



GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SON 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 EN ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	
MARIO DELGADO	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
VERONICA PEREZ HERRERA	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor



PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 223, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL, EN EL CUAL SE RECONOCE CON EL CARÁCTER DE CENTENARIA A LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIO CARRANZA", DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión Especial** integrada por los CC. Diputados: Susy Carolina Torrecillas Salazar, Ofelia Rentería Delgadillo, Teresa Soto Rodríguez, Alejandra Del Valle Ramírez, Pedro Toquero Gutiérrez, J. Carmen Fernández Padilla y Sughey Adriana Torres Rodríguez, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa que contiene proyecto de decreto que **DECLARA A LA ESCUELA EMILIO CARRANZA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO COMO ESCUELA CENTENARIA**; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con base en lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y el artículo 4 del Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente dictamen al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 26 de abril de 2022 el H. Congreso del Estado de Durango recibió por parte de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de la LXIX Legislatura la iniciativa que tiene por objeto RECONOCER A LA



ESCUELA EMILIO CARRANZA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO COMO ESCUELA CENTENARIA, en reconocimiento a la labor educativa en beneficio de la niñez de esa zona del Estado durante 126 años.

En esta misma fecha el Presidente de la Mesa Directiva integra la Comisión Especial encargada de analizar la petición y emitir el dictamen correspondiente, quedando integrada por los siguientes diputados: Susy Carolina Torrecillas Salazar, Ofelia Rentería Delgadillo, Teresa Soto Rodríguez, Alejandra Del Valle Ramírez, Pedro Toquero Gutiérrez, J. Carmen Fernández Padilla y Sughey Adriana Torres Rodríguez.

SEGUNDO. La Comisión resuelve dictar sobre la presente iniciativa, con base en lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, que estipula que la legislación, en materia de otorgamiento de premios, reconocimientos y distinciones, será expedida por el Congreso del Estado; así como por el artículo 4 del Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango, en el cual se establece que los reconocimientos de podrán otorgar a las instituciones que con su actuar hayan dado prestigio al Estado de Durango, o contribuido significativamente al desarrollo político, económico, social o cultural de Durango o de la Nación.

TERCERO.- Coincidimos con los iniciadores en que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de todas y todos los que conformamos una comunidad, esto se debe a dos razones fundamentales:

Primero, porque la formación educativa es un proceso que provee de conocimientos encaminados al desarrollo de las habilidades humanas, así mismo, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos pensantes y aptos para crecer y desenvolvemos de forma correcta en todos los aspectos de la vida.

Y segundo, la educación también es considerada como un proceso que simboliza el cambio y el progreso para la sociedad, pues a través de ella se pueden alcanzar mejores niveles de bienestar social, crecimiento económico e igualdad social.

CUARTO.- De acuerdo con los iniciadores, en el estado de Durango, los antecedentes históricos de los primeros centros educativos son generosos y se encuentran llenos de anécdotas que vale la pena mencionar, pero para el caso de esta propuesta, se advierte la virtud de la zona de la Laguna, para ser precisos en el municipio de Gómez Palacio.

Dicho municipio es referente de los primeros centros educativos del Estado, y tal es el caso de la primaria Emilio Carranza de este municipio Lagunero, que de acuerdo a las antecedentes históricos con los que se cuenta, esta unidad académica pionera en la impartición de educación, lleva alrededor de 126 años consecutivos trabajando en beneficio de la formación educativa de la niñez de esta zona del Estado.



QUINTO.- La Escuela Primaria Emilio Carranza, es una sede educativa pionera en transmitir el conocimiento en los primeros grados de instrucción para el aprendizaje; constituyendo una de las primeras escuelas de educación pública en el municipio.

Esto no podría ser posible sin la cultura colaborativa que caracteriza a nuestra gente lagunera, pero gracias al profesionalismo del personal docente, y gracias al compromiso del personal administrativo, así como a las nuevas generaciones de aprendices interesadas en su formación educativa, es que podemos reconocer el mérito y el esfuerzo que la primaria Emilio Carranza ha reiterado durante más de un siglo.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, ya que cumple con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango y el Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado, lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO.- Se reconoce con el carácter de Centenaria a la Escuela primaria "Emilio Carranza", en virtud de su alta función educativa y formadora, misma que desde su fundación, ha beneficiado a niñas y adolescentes del municipio de Gómez Palacio, Durango.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se fija un término de 60 días después de la publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, para que se realicen las acciones necesarias para efectos de la realización de un evento en donde se otorgue el reconocimiento suscrito en la disposición anterior.

El Ciudadano Gobernador del Estado dispondrá que se publique, circule y observe.



Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 06 (seis) días del mes de Julio del año de 2022 (dos mil veintidós).

COMISIÓN ESPECIAL

DIP. SUSY CAROLINA TORRECILAS SALAZAR
PRESIDENTA

DIP. OFELIA RENTERIA DELGADILLO
SECRETARIA

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL

DIP. PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ
VOCAL

DIP. J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA
VOCAL

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,



INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE, SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
VERONICA PEREZ HERRERA	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor



PRESIDENTE: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 224, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: EN ESTE DICTAMEN SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 194 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA, EL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA:



A la **Comisión de Justicia** le fueron turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente, las Iniciativas con proyecto de Decreto presentadas: la primera, por los **CC. Diputados Joel Corral Alcántar, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Verónica Pérez Herrera, Gerardo Galaviz Martínez, Alejandro Mojica Narvaez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** y los **CC. Diputados David Ramos Zepeda y Francisco Londres Botello Castro, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática**; la segunda, por los **CC. Diputados, Christian Alán Jean Esparza, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes, Sandra Lilia Amaya Rosales, Marisol Carrillo Quiroga y Bernabé Aguilar Carrillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)**; y la tercera, por los **CC. Diputados José Antonio Solís Campos y J. Carmen Fernández Padilla, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática**, todos integrantes de la LXIX Legislatura, que contienen todas **REFORMAS Y ADICIONES AL ARTICULO 306 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN**; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 123, 183, 184, 186, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente Dictamen, mismo que tiene sustento en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.— Los suscritos al entrar al estudio y análisis de las iniciativas que se mencionan en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que las mismas fueron presentadas: la primera, en fecha 21 de septiembre de 2021; la segunda, en fecha 19 de abril de 2022; y la tercera, en fecha 26 de abril de 2022, que las tres iniciativas pretenden reformar el artículo 306 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango con motivo de ampliar el concepto y la integración del tipo penal de discriminación, es por ello que se consideró oportuna su dictaminación en conjunto.

La primera de ellas tiene como objeto ampliar el tipo penal de discriminación, añadiendo las razones de discriminación por la situación sociocultural, el nivel académico o la situación migratoria de una persona.

A su vez adiciona en las fracciones correspondiente a las limitaciones laborales y derechos educativos, aquellas conductas que retarden o limiten dichos derechos.

La segunda propone que también sea considerada como una conducta de discriminación aquella donde se Difunda ideas basadas en la superioridad o el odio racial, y de la misma manera, cuando el individuo incite a la discriminación racial o a realizar actos de violencia contra cualquier raza, grupo de personas de otro color u origen étnico.



Cabe destacar que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial emitió en 2019 las observaciones finales sobre los informes periódicos 18° a 21° combinados de México, en el que las observaciones que se recomendó a México como Estado parte que lleve a cabo una revisión de la legislación federal y de las entidades federativas a fin de asegurar que la definición y la prohibición de discriminación racial contenga todos los elementos del artículo 1 de la Convención en la materia; así mismo, se exhortó a nuestro país a que en cumplimiento con las recomendaciones de este Comité y a lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sentencia 805/2018 del 30 de enero de 2019 tipifique como delitos los actos de discriminación racial y las acciones descritas en el artículo 4 de la citada Convención, además se recomendó que se asegure de que los motivos raciales se consideren como circunstancia agravante en las penas impuestas por un delito, por lo que con esta reforma Durango estaría cumpliendo con las disposiciones internacionales en la materia y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así mismo proponen la adición de un párrafo para establecer que se aumentará hasta en un tercio la pena establecida en este delito, para aquel que ejecute actos de violencia en contra de una persona o un grupo de personas con motivo de su raza, color de piel u origen étnico, asista a actividades racistas, financie estas, o participe en organizaciones o actividades de propaganda que promuevan la discriminación racial e inciten a ella, u organice grupos que inciten a realizar actos de discriminación racial.

Y la tercera propone modificar la discriminación de tipo “provocaciones innobles”, para incluir cuando se fomente o difunda ideas basadas en la superioridad dentro de su descripción.

También, se modifica la fracción que contiene la variante de discriminación en derechos educativos, para castigar el que a una persona se le niegue o restrinja sus derechos de capacitación.

Además, se incluye el oficio en la vertiente de discriminación en la prestación de servicios.

SEGUNDO. – Por lo que se refiere a, discriminar significa seleccionar excluyendo; es decir, discriminar es dar un trato de inferioridad a personas individuales o a grupos de personas, un trato de denigrar la condición humana de unos seres frente a otros. Por otro lado, las variantes además pueden incluir aquellas en las que se contempla la discriminación directa e indirecta, por lo que en cada caso suelen concurrir situaciones y particularidades específicas que se deben analizar para poder determinar la existencia de la violación a la igualdad de las personas.

TERCERO. – Asimismo, es una prerrogativa que se debe alcanzar, con la protección por parte de cada una de las instituciones que conforman el Estado mexicano. En particular, la Comisión Nacional de Derechos Humanos al respecto del derecho humano a la igualdad y prohibición de la discriminación, afirma que; todas los seres humanos tienen derecho a gozar y disfrutar de la misma manera los derechos reconocidos por la Constitución, donde pacta que; todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos y en los tratados internacionales de los



que el estado mexicano sea parte, así como de garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

CUARTO.- A su vez, cabe recordar que la Suprema Corte ha sostenido que una discriminación indirecta se genera como resultado de leyes, políticas o prácticas que, en apariencia, son neutrales, pero que impactan adversamente en el ejercicio de los derechos de ciertos grupos o personas. En ese sentido, el legislador debe evitar el dictado de leyes que puedan crear una situación de discriminación de jure o de facto.

Por tanto, al realizar lo anterior, debe verificarse que cualquier persona tenga las mismas oportunidades y posibilidades de obtener iguales resultados y, para ello, no siempre basta con que la ley garantice un trato idéntico, sino que, en ocasiones, deben tenerse en cuenta las diferencias de género, raza, religión, orientación sexual, culturales, sociales, etc., para determinar si el trato que establece la ley para uno y otra es o no discriminatorio, considerando que en ciertas circunstancias será necesario que no haya un trato idéntico precisamente para equilibrar sus diferencias.

QUINTO. – Por otra parte, un Estado de derecho verdaderamente democrático, es el que reconoce y hace respetar la igualdad de sus ciudadanos y de toda persona ante cada una de las instancias gubernamentales y ante los mismos miembros de la sociedad que lo integran, teniendo en cuenta el derecho a la igualdad y no discriminación.

Por los motivos antes expuestos, nos manifestamos a favor de las propuestas hechas por los iniciadores y consideramos que las tres iniciativas cuyo estudio nos ocupan, son procedentes, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el último párrafo del artículo 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas obedecen al mejoramiento de forma, por lo que permitimos someter a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma y adiciona, el Artículo 306 del Código Penal Del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar de la siguiente manera:



ARTÍCULO 306. Comete delito de discriminación quien, por razones de edad, género, embarazo, estado civil, raza, color de piel, idioma, religión, ideología, orientación sexual, opiniones políticas, profesión u oficio, posición o **condición** social o económica o **sociocultural, nivel académico o educativo, situación migratoria**, discapacidad, condición física, estado de salud o cualquier otra índole, atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas mediante la realización de las siguientes conductas:

I.

II. **DISCRIMINACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** En ejercicio de sus actividades profesionales **o de su oficio**, mercantiles o empresariales, niegue a alguna de esas personas, un servicio o una prestación a la que tengan derecho. Para los efectos de esta fracción, se considera que toda persona tiene derecho a los servicios o prestaciones de una persona o grupo de personas;

III. **PROVOCACIONES INNOBLES.** Provoque, **fomente** o incite a la discriminación, al odio o a la violencia en perjuicio de una persona o un grupo de personas;

.....

IV. **LIMITACIONES LABORALES.** Les niegue, **retarde** o restrinja sus derechos laborales adquiridos, principalmente por razones de género o embarazo, o limite un servicio de salud principalmente a la mujer en relación con el embarazo;

V. **DERECHOS EDUCATIVOS O DE CAPACITACIÓN.** Les niegue, **retarde o** restrinja sus derechos educativos **o de capacitación**;

VI. Difunda ideas basadas en la superioridad o el odio racial; o

VII. Incite a la discriminación racial o a realizar actos de violencia contra cualquier raza, grupo de personas de otro color u origen étnico.

.....

Al que, siendo servidor público, incurra en alguna de las conductas previstas en este artículo, o niegue **o retarde** a una de las personas en él mencionado trámite, servicio o prestación o que tenga derecho, se le aumentará en una mitad la pena prevista en el párrafo anterior de este artículo, y se le impondrá la destitución e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos hasta por el mismo tiempo de la pena de prisión impuesta.

.....

.....



.....

Se incrementará en una mitad la pena, cuando se ejecuten actos de violencia en contra de una persona o un grupo de personas con motivo de su raza, color de piel u origen étnico.

La autoridad judicial competente estará obligada en su resolución a señalar a favor de la víctima lo relativo a las medidas afirmativas correspondientes que garanticen que los actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias no se repitan en su perjuicio.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 18 (dieciocho) días del mes de agosto del año 2022 (dos mil veintidós).

LA COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
VOCAL

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS
VOCAL

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
VOCAL

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA PATRICIA?



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA HABLAR A FAVOR.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, BUENAS NOCHES. COMO SABEMOS, EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EMITIÓ EN 2019 CIERTAS OBSERVACIONES EN RELACIÓN AL TRATO DE IGUALDAD QUE SE DEBE PRESTAR POR TODA INSTITUCIÓN DE NUESTRO PAÍS. PRECISA QUE MÉXICO, COMO ESTADO PARTE, DEBE LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A FIN DE ASEGURAR QUE LA DEFINICIÓN Y LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN RACIAL, CONTENGA TODOS LOS ELEMENTOS DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONVENCION EN LA MATERIA. DE LA MISMA MANERA, EXHORTÓ A NUESTRO PAÍS, A QUE EN CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES DE ESTE COMITÉ Y A LO ORDENADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE SENTENCIAS 805, 2018 DEL 30 DE ENERO DE 2019, TIPIFICA COMO DELITOS, LOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Y LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO CUATRO DE LA MENCIONADA CONVENCION. ADEMÁS, SE RECOMIENDO QUE SE HABRA DE ASEGURAR DE QUE LOS MOTIVOS RACIALES SE CONSIDEREN COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE EN LAS PENAS IMPUESTAS POR UN DELITO. DE MANERA CONCRETA, EL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN PROPONE LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO, PARA ESTABLECER QUE SE AUMENTE HASTA 1/3 DE LA PENA ESTABLECIDA EN ESTE DELITO, PARA AQUELLA PERSONA QUE EJECUTE ACTOS DE



VIOLENCIA EN CONTRA DE OTRA O UN GRUPO DE PERSONAS POR MOTIVO DE SU RAZA, COLOR DE PIEL U ORIGEN ÉTNICO. IGUALMENTE LO PROPONE, PARA AQUEL QUE ASISTA ACTIVIDADES RACISTAS, FINANCIE ESTAS O PARTICIPE EN ORGANIZACIONES O ACTIVIDADES DE PROPAGANDA QUE PROMUEVAN LA DISCRIMINACIÓN RACIAL E INCITEN A ELLA Y ORGANICE GRUPOS QUE INCITEN A REALIZAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL. ASIMISMO, SE PROPONE MODIFICAR LA DISCRIMINACIÓN DEL TIPO DENOMINADO POR LA LEY COMO PROVOCACIONES Y NOBLES, PARA INCLUIR CUANDO SE FOMENTEN O DIFUNDAN IDEAS BASADAS EN LA SUPUESTA SUPERIORIDAD. DE LA MISMA MANERA, SE PLANTEA MODIFICAR LA FRACCIÓN QUE CONTIENE LA VARIANTE DE DISCRIMINACIÓN EN DERECHOS EDUCATIVOS, PARA CASTIGAR QUE A UNA PERSONA SE LE NIEGUE O RESTRINJA SUS DERECHOS DE CAPACITACIÓN. FINALMENTE, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE UN ESTADO EN EL QUE SE RECONOZCA EL DERECHO DE TODOS, UN ESTADO VERDADERAMENTE DEMOCRÁTICO, ES EL QUE RECONOCE Y HACE RESPETAR LA IGUALDAD DE SUS CIUDADANOS Y DE CADA PERSONA ANTE TODA INSTANCIA GUBERNAMENTAL Y ANTE LOS MISMOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD QUE LO INTEGRAN, EN CONSIDERACIÓN A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. POR TODO LO ANTERIOR, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RAZONAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS SEÑORES DIPUTADOS POR PRESTARME LA ATENCIÓN DEBIDA EN ESTE MOMENTO.



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado
BERNABE AGUILAR CARRILLO

Sentido del voto
A Favor



ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 225, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Juventud y Deporte, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa enviada por los CC. DIPUTADOS, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE TURISMO DEPORTIVO; por lo que en cumplimiento a nuestra responsabilidad, y con fundamento en lo dispuesto en los *artículos 93 fracción I, 148, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a consideración del Pleno de la H. Sexagésima Novena Legislatura, el siguiente Dictamen, mismo que tiene sustento en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa que se menciona en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que tiene como propósito adicionar una fracción XXXI al artículo cuarto, así como un artículo 19 BIS a la Ley de Turismo del Estado de Durango; a su vez, adiciona una fracción XXVI al artículo 18 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango. Específicamente, pretenden incorporar la modalidad de "Turismo Deportivo" a la legislación en materia turística, así como otorgar atribuciones tanto a la Secretaría de Turismo en el Estado y al Instituto de Cultura Física y Deporte, con el fin de que lleven a cabo acciones de coordinación para fomentarla.

Los promoventes en su iniciativa, manifiestan la importancia de la diversificación e innovación de las modalidades de la oferta turística; cuestión reconocida en el sistema normativo. En la iniciativa, se hace mención de la valía que pudiera tener la organización de eventos deportivos en los distintos municipios del Estado para los turistas; lo que indican, representa una oportunidad para fomentar una oferta turística que incentive la afluencia de visitantes en temporada baja, además contribuir al desarrollo social y económico de distintas comunidades. A su vez, enuncian el potencial con que cuenta el Estado para el desarrollo del turismo deportivo, derivado de la riqueza natural con que cuenta, característica propicia para algunos deportes de aventura.

Con base en lo anterior, cabe mencionar, que esta Comisión es competente para dictaminar en la materia, según lo que establece el artículo 148 de la Ley Orgánica del Estado de Durango:

Artículo 148. A la Comisión de Juventud y Deporte le corresponderá conocer y dictaminar sobre los asuntos relativos a los programas de protección y desarrollo de la juventud duranguense, la defensa de sus derechos, su incorporación al contexto político, social y económico con las mejores ventajas posibles. Así mismo, conocerá de



la legislación estatal y municipal en materia de impulso y desarrollo del deporte, como una alternativa de valor humano hacia el desarrollo personal y colectivo.

A su vez, la Comisión da cuenta que el Congreso local está facultado para legislar en la materia, de acuerdo a las facultades concurrentes en la materia, establecidas en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que en su fracción XXIX-J establece lo siguiente:

XIX-J. Para legislar en materia de cultura física y deporte con objeto de cumplir lo previsto en el artículo 4o. de esta Constitución, estableciendo la concurrencia entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias; así como la participación de los sectores social y privado;

SEGUNDO. La Comisión da cuenta que en el Plan Estratégico Durango 2040, instrumento de planeación y prospectiva en el Estado, contemplado en la Ley de Planeación estatal y coordinado por el Ejecutivo, se contienen los objetivos con proyección a largo plazo para lograr el desarrollo en la Entidad, se identificó en 2017 como el cuarto motivo más importante de visitas al Estado a los eventos deportivos, que a pesar de representar el 8% del universo total de los mismos, reflejó un crecimiento considerable de 7.5% respecto del año anterior; solo este motivo y el de la visita a la FENADU, tuvieron una tendencia positiva dentro de estas 4 primeras posiciones. Por lo tanto, al considerar dicha tendencia en la demanda, la Comisión considera, al igual que los iniciadores, que el turismo deportivo, es una modalidad que debe impulsarse en el Estado.

A su vez, la Comisión observa que en el citado Plan, se especifica como una de las ventajas comparativas del Estado en materia turística los recursos naturales con que cuenta, ya que al estar enclavado en la Sierra Madre Occidental además de contar con valles, quebradas, desiertos, ríos, reservas naturales, parques, montañas y un bosque considerado la reserva forestal más importante de México, a la vez que se ha incrementado el inventario de centros eco-turísticos; razón por la cual el turismo de aventura, el cual está relacionado con la actividad deportiva, es considerado como uno de los "segmentos" de turismo alternativo, contemplado en la Ley de Turismo del Estado de Durango, que cuenta con gran potencial de desarrollo. Al respecto, en el artículo 18 de la Ley de Turismo define el turismo alternativo y a su segmento de aventura de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 18. La Secretaría, con el apoyo y en coordinación de las dependencias y autoridades competentes, promoverá el turismo alternativo, el cual se refiere a aquellos viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza con el compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales.

El turismo alternativo se dividirá en tres segmentos:

De la I a la II



II. Turismo de Aventura. Actividades recreativas-deportivas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza cuyos turistas buscan mejorar su condición física, reducir la tensión, vivir la experiencia de “logro” al superar un reto impuesto por la naturaleza.”

...

Como se observa, la Ley de referencia, ya contempla dentro de sus modalidades turísticas de manera parcial, aquellas actividades físico-deportivas, que los iniciadores pretenden abarcar con la inclusión de esta nueva modalidad de turismo, las cuales están asociadas al entorno natural; particularmente en el Estado, ya se desarrollan “rallies” en “jeeps”, rutas en moto, triatlones, carreras de bicicletas (también de montaña), pesca deportiva, “kayac”, senderismo, cabalgatas, entre otras. No obstante, se considera que existen actividades turísticas, que se pueden ofertar como un producto de interés, estén o no separadas de dicho entorno, tal como las asociadas a la organización de competencias o torneos deportivos de carácter local, nacional o internacional, de las cuales el Estado pudiera ser sede y alrededor de las cuales pudieran organizarse incluso, actividades complementarias tal como exposiciones, recorridos y rutas en instalaciones deportivas, entre otros.

La Comisión observa, la tendencia de diversificación de los tipos de oferta turística a nivel mundial, ante la oferta tradicional del turismo de playa de las últimas décadas; a la vez que en el Estado de Durango, a partir del año 2016, se identifica también un incremento significativo en la tasa de crecimiento de visitantes¹, y un auge en el turismo alternativo; mientras que, de acuerdo a la Organización Mundial de Turismo (OMT), el turismo deportivo ocasiona cada vez más, el movimiento de grandes contingentes de personas; situación, la cual, este Órgano Legislativo considera debe ser aprovechada; más aún si se considera al turismo en la Entidad como actividad estratégica desde el punto de vista económico.

TERCERO. Por otro lado, el impulso del turismo deportivo, guarda un potencial de desarrollo local, no solo en relación a la prestación de servicios relacionada con los deportes, sino que afecta a participantes vinculados a la oferta de productos y servicios relacionados, tal como el hospedaje, establecimientos de alimentos y bebidas, transporte, entre otros; a la vez que pudiera democratizar los beneficios del desarrollo, a favor de pequeñas empresas oferentes de bienes y/o servicios (primordialmente familiares), especialmente si se toma en cuenta que muchos de estos, se prestan no solo en los centros urbanos, sino en zonas rurales, en los que indicadores como los niveles de pobreza y el desarrollo humano son relativamente bajos.

Al respecto, este Órgano Legislativo, también da cuenta en como la Ley de Turismo del Estado, determina las bases para potenciar los recursos turísticos para el desarrollo endógeno; para efecto de sustentar lo anterior, la Comisión se sirve citar los siguientes artículos:

La Ley de Turismo del Estado de Durango, en su artículo 2, segundo párrafo, establece lo siguiente:

¹Estimación con base en series anuales de la ocupación total de cuartos, durante el periodo 2012-2020. Cabe mencionar que se registra un decrecimiento significativo en el 2020, no obstante, esto se puede explicar por la crisis económica de origen pandémico.



Artículo 2.-

....

Los procesos que se generan por la materia turística son una actividad prioritaria en la Entidad y los Municipios, que bajo el enfoque social y económico, generen desarrollo regional.

En el mismo orden de ideas, el artículo 3 de la misma Ley, que contiene su objeto, en las fracciones II y XVI, , establece lo siguiente:

ARTÍCULO 3. Esta Ley tiene por objeto:

I...

II. Establecer las bases para la política, planeación y programación en todo el territorio Estatal de la actividad turística, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los Municipios, a corto, mediano y largo plazo;

De la III a la XV...

XVI

De la XVII a la XVIII...

A su vez, el capítulo V "De la Incorporación de la Actividad Turística a las Cadenas Productivas", artículo 10, primer párrafo, de la Ley de Turismo en el Estado de Durango, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 10. La Secretaría y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, estimularán y promoverán entre la iniciativa privada y el sector social, la creación y fomento de cadenas productivas y redes de valor en torno a los desarrollos turísticos nuevos y existentes, con el fin de detonar las economías locales y buscar el desarrollo regional.

...

La Comisión, en este sentido, considera que mediante la incorporación de esta modalidad, se puede consolidar una fuente adicional de ingresos para el Estado, se genera una oportunidad para diversificar la economía, proteger e impulsar el empleo y a los negocios locales.

CUARTO. Por su parte, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, en el artículo tercero establece las siguientes finalidades:

I. Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones.

II...

III. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física, la cultura física y el deporte.

VI. Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública.

(...)

Con base en lo anterior, esta Comisión considera que si se establece la atribución del Instituto de llevar a cabo acciones coordinadas con la Secretaría de Turismo y otras instancias de los



sectores público, privado y social, para impulsar el turismo deportivo, se contribuye a cumplir con las finalidades de la citada Ley; ya que no solo se fortalece el sector turístico mediante la promoción de bienes y servicios asociados al deporte como un producto turístico que atienda la demanda de las personas que se movilizan con el propósito de asistir a los eventos deportivos, sino que se contribuye al desarrollo de la cultura física y el deporte en el Estado en beneficio de la ciudadanía, mediante la organización de esfuerzos de política y recursos para generar eventos, competencias y otras acciones deportivas con la calidad suficiente para atraer viajeros; aparte de incentivar en los duranguenses un mayor involucramiento y/o práctica de actividades deportivas.

Al respecto, el artículo 4 de la CPEUM establece lo siguiente, en cuanto a la acción pública en la materia:

(...) Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

QUINTO.- La Comisión por técnica legislativa propone que los planteamientos de los iniciadores respecto de adicionar una fracción XXVI, se establezcan en la fracción XXV, a fin de introducir una redacción acorde a las funciones del Instituto y las finalidades de la Ley.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente; lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que la misma, obedece al mejoramiento de forma y fondo jurídicos; por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción XXIV, se adiciona la fracción XXV, recorriéndose la anterior a la siguiente fracción de manera subsecuente para pasar a ser XXVI del artículo 18, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 18. Para el cumplimiento de su objeto general, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:



De la I a la XXIII....

XXIV. *Concertar y suscribir acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales, para el desarrollo de la cultura física y del deporte;*

XXV. *Promover la celebración de convenios con la Secretaría de Turismo del Estado, la federación, los municipios, así como con los sectores social y privado, para impulsar el turismo deportivo en el Estado, procurando su competitividad y sustentabilidad; y*

XXVI. *Las demás que le confiera esta Ley, otros ordenamientos legales y el Reglamento Interior del Instituto.*

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Sesiones del Congreso del Estado, en Ciudad de Durango, Dgo., a los 06 (seis) días del mes de Octubre del año de 2022 (dos mil veintidós).

LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO
SECRETARIO

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO
VOCAL



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LE INFORMO SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado

Sentido del voto



BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 226, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRO ASUNTO ALGUNO.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (20:43) VEINTE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA MIÉRCOLES (12) DOCE DE OCTUBRE DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

PRESIDENTE.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.

SECRETARIA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

SECRETARIA.